

ISSN 1692-2611

Borradores del CIE

N°23

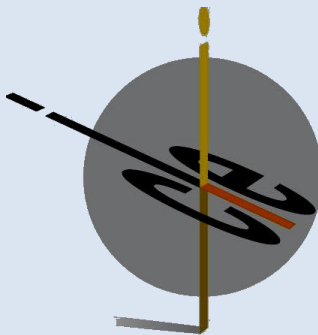
Octubre de 2006

Formulación de una política pública para el sector del deporte, la recreación y la educación física en Antioquia

Elaborado por:

Ramón Javier Mesa Callejas
Rodrigo Arboleda Sierra
Juan Francisco Gutiérrez Betancur
Mauricio López González
Nini Johana Marín Rodríguez
Nelson Alveiro Gaviria García
Paula Andrea Gutiérrez Medina
Elizabet González Acevedo
Julián Salazar
María Isabel Restrepo

Este borrador se presenta como informe para discusión dentro del proyecto “Construcción de una Política Pública para el Deporte, la Educación Física y la Recreación en Antioquia “ por parte del Grupo de Macroeconomía Aplicada, del Centro de Investigaciones Económicas – CIE –, y financiado por **Indeportes Antioquia**



Centro de Investigaciones Económicas
Universidad de Antioquia

Medellín - Colombia

La serie Borradores del CIE está conformada por documentos de carácter provisional en los que se presentan avances de proyectos y actividades de investigación, con miras a su publicación posterior en revistas o libros nacionales o internacionales. El contenido de los Borradores es responsabilidad de los autores y no compromete a la institución.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS —CIE—

**Construcción de una Política Pública para el Deporte, la Educación Física
y la Recreación en Antioquia**

**Formulación de una política pública para el sector del deporte, la
recreación y la educación física en Antioquia**



Presentado a:

**Instituto departamental de deporte, educación física y recreación
(Indeportes Antioquia)**

2006

Grupo de trabajo

Coordinador del Proyecto:

Ramón Javier Mesa Callejas.

- Magíster en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia.
- Estudios de Maestría en Economía. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Especialista en Política Económica. Universidad de Antioquia.
- Economista Industrial. Universidad de Medellín.
- Profesor del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Coinvestigadores

Rodrigo Árboleda Sierra.

- Licenciado en Educación Física. Universidad de Antioquia.
- Especialista en Administración Deportiva. Universidad de Antioquia
- Profesor del programa de Educación física. Universidad de Antioquia

Juan Francisco Gutiérrez Betancur

- Licenciado en Educación Física. Universidad de Antioquia.
- Especialista en Administración Deportiva: Mercadeo del Deporte. Universidad de Antioquia.
- Profesor del programa de Educación física. Universidad de Antioquia

Mauricio López González

- Economista. Universidad de Antioquia.
- Magíster en Administración y Políticas Públicas. Centro de Investigación y Docencia Económicas — CIDE— México.

Asistentes de Investigación:

Nini Johana Marín Rodríguez.

- Estudiante de décimo semestre del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Nelson Alveiro Gaviria García.

- Licenciado en Educación Física. Universidad de Antioquia.
- Profesor del programa de Educación física. Universidad de Antioquia.

Auxiliar de Investigación:

Paula Andrea Gutiérrez Medina.

- Estudiante de décimo semestre del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Estudiantes en Formación:

Elizabet González Acevedo.

- Abogada. Universidad de Antioquia.
- Estudiante de Especialización en Administración Deportiva. Universidad de Antioquia.

Julián Salazar.

- Estudiante de décimo semestre del Programa de Educación Física. Universidad de Antioquia.

Estudiantes en pasantía:

María Isabel Restrepo.

- Estudiante de séptimo de semestre del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Tabla de Contenido

1. Una definición de Políticas Públicas	4
2. Algunos referentes conceptuales del deporte, la recreación y la educación física	5
2.1. Concepto de deporte	5
2.2. Conceptos de recreación y tiempo libre	6
2.3. Conceptos de educación física.....	7
3. Políticas públicas, democracia y participación ciudadana.....	8
3.1. Políticas públicas: del deporte, la educación física y la recreación.....	9
3.2. Políticas públicas, del deporte, la educación física, la recreación y el desarrollo social.....	11
3.2.1. Medio de educación.....	11
3.2.2. Mejoramiento de la salud	11
3.2.3. Una función cultural	12
3.2.4. Una función económica.....	12
4. Bases para la elaboración de la política pública para el SDA	12
4.1. El SDA como parte del gasto público social	12
4.2. El SDA como bien público.....	13
4.3. Equidad en la prestación del servicio del SDA	14
4.4. El SDA visto a través del derecho al mínimo vital.....	15
4.5 Criterios y evaluación de alternativas en la elaboración de la Política Pública	16
5. Visión de los planes de desarrollo nacionales del deporte, la recreación y la educación física	19
6. La Sociedad Civil y la Construcción de la Política Pública en Antioquia	22
6.1. Problemas	24
6.2. Objetivos.....	24
6.3. Programas	25
6.4. Proyectos	26
6.5. Líneas de Acción y Estrategias.....	29
6.6. Percepción entorno a una política pública en el sector.....	31
Referencias Bibliográficas.....	34
Anexo 1. Síntesis de los planes nacionales del SDA.....	35
Anexo 2. Formato de recolección de la información en los talleres subregionales del deporte y de sensibilización de la política pública	39
Anexo No. 3. Propuesta de Ordenanza.....	41

Lineamientos generales para una política pública en el Sector Deportivo Antioqueño **—SDA—**

A nivel mundial, se ha hecho cada vez más necesario la implementación de medidas que atiendan de forma eficiente la gran cantidad de necesidades y problemas que aquejan a la sociedad. Una medida sumamente eficaz para dar solución a los problemas públicos, se encuentra precisamente en las políticas públicas, dado que éstas, independientes de los gobiernos recogen con rigor las necesidades de la comunidad, pues son construidas a partir de ella. En este sentido, la efectividad de las políticas públicas, en la solución de problemas sociales, radica en la calidad de su formulación y gestión.

1. Una definición de Políticas Públicas

En síntesis, una política pública es concebida como los lineamientos generales de cuya construcción teórica se establecen las referencias que orientan los distintos mecanismos de acción en la gestión de un Estado. Son el punto de cruce entre la acción gubernamental y las demandas ciudadanas. Asimismo, otras definiciones hacen referencia a un proceso de mediación social que busca darle solución a un estado de cosas que se perciben como problema, mediante propósitos y programas de la acción pública que se debaten en un escenario de discusión democrática con los actores involucrados en la comprensión del problema. Como se observa, el concepto de política pública no es universal, por lo cual en este estudio ésta será entendida como un conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas.

En este orden de ideas, una política pública debe atravesar nueve fases principales. La primera de ellas, es la identificación y definición del problema, este es el primer paso pues es el mejor punto de partida y argumentación de una propuesta. La segunda, es la obtención de información, aunque es un paso repetitivo a lo largo de toda la elaboración de la política, aquí es fundamental realizar un diagnóstico de la situación que rodea el problema, además esta fase nos permite evaluar la naturaleza y extensión del problema que se está definiendo, evaluar las características particulares de la situación concreta de la política y estudiar políticas que otros han pensado y aplicado en contextos similares. La tercera fase, corresponde al diseño de las alternativas de solución, es decir, son las opciones de política o las diferentes estrategias de intervención para solucionar o mitigar un problema. Aquí, es importante resaltar que dentro de las alternativas a seguir se encuentra el no hacer nada frente al problema analizado (*status quo*).

Después de diseñar las alternativas, la cuarta fase es la selección de criterios, éstos no se utilizan para juzgar las alternativas sino que deben evaluar los resultados de éstas. Algunos de los criterios importantes hacen referencia a la participación de la comunidad, la eficiencia, la efectividad, la legalidad, la aceptabilidad política, la solidez, entre otros. Posteriormente, se procede a evaluar las alternativas, éstas deben evaluarse una por una, de acuerdo con los criterios determinados; la evaluación implica predecir y evaluar los impactos de cada una de las alternativas, así como también evaluar las metas.

La sexta fase, es la implementación, aplicación o instrumentación de la política pública. En esta fase ya ha debido ser seleccionada la mejor alternativa, identificados los actores, definidas las metas, identificadas las fuentes de recursos, y diseñados los mecanismos de evaluación y participación ciudadana. Es una etapa muy importante, en la cual suelen presentarse múltiples problemas, pues corresponde a la operación o aplicabilidad misma de la alternativa propuesta.

La séptima fase, corresponde a la evaluación de los resultados de la política pública. Aunque se presenta como un elemento más, dicha evaluación debe ser transversal a todo el proceso mismo. La octava fase es la comunicación de los resultados, pues al identificarse un problema público, en el cual la solución compromete recursos también públicos, la solución debe difundirse a toda la sociedad. La novena, y última fase, es el seguimiento de la comunidad, esto porque la sociedad hace parte de la solución y la solución debe crear mecanismos de corresponsabilidad.

La secuencia de estas fases puede variar y no todos los pasos son necesariamente pertinentes. En el caso de la elaboración de la política pública para el SDA se deben cumplir las fases anteriormente expuestas y se debe elaborar una política que sea susceptible de fundamento legal, de apoyo político, de viabilidad administrativa y de racionalidad económica.

2. Algunos referentes conceptuales del deporte, la recreación y la educación física

Antes de establecer una política pública para el SDA, es pertinente plantear las bases conceptuales que fundamentan este sector tanto a nivel mundial como local, pues de esta manera se trazará una línea clara a seguir en la propuesta de dicha política.

2.1. Concepto de deporte

A nivel mundial, organismos como la UNICEF reconocen la función esencial del deporte en la vida de la infancia, pues la práctica regular de deportes y juegos desde esta edad y durante la adolescencia son primordiales para el desarrollo físico, mental, psicológico y social. Además, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia. Igualmente, los programas deportivos en todo el mundo están ofreciendo entornos seguros que fomentan relaciones estables entre los niños y los adultos. Por esta razón, en noviembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 58/5, en la cual se le da gran importancia al deporte como medio para promover la salud, la educación, el desarrollo y la paz.¹

Al respecto, el deporte es comúnmente considerado como un juego organizado que lleva consigo la realización de esfuerzo físico, con estructura formal y planeada dentro de un contexto de reglas formales y explícitas. Sin embargo, hay quienes afirman que es imposible dar una definición exacta del deporte, debido a la gran variedad de significados que este término tiene en el lenguaje coloquial, pues éste adquiere nuevas definiciones con la modificación de los contextos económicos, políticos, sociales y culturales de los países.²

Es así, como por ejemplo, en norteamericana se define el deporte como una actividad física vigorosa que es emprendida por una búsqueda de placeres tales como la interacción social, la animación, la competencia, el peligro y la estimulación vertiginosa. En esta definición se presenta una mezcla amplia de elementos, haciendo del deporte un concepto sistémico. Así mismo, en Europa el deporte comprende todas las formas de actividades físicas recreativas, no sólo los juegos competitivos, sino también las actividades individuales relacionadas con la salud y la condición aeróbica. Adicionalmente, la Carta Europea del Deporte hace referencia a que el deporte debe ser para todos, pues se dice que el deporte son todas las formas de actividad física que, a través de una

¹ Unicef (2004).

² Diccionario de las ciencias del deporte (2003).

participación organizada, tienen por objetivo la mejora de las condiciones físicas y psíquicas, el desarrollo de las relaciones sociales y la obtención de resultados en competición de todos los niveles. La anterior concepción es ampliamente compartida en nuestro país, pues todo el pueblo colombiano, sin ningún tipo de exclusión, tiene derecho a la práctica del deporte, tal como fue consagrado en la Constitución de 1991.

En este sentido, en Colombia la Ley 181 establece que el **Deporte en General** es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo, de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Sin embargo, la Ley también define una serie de formas en que se desarrolla el deporte, las cuales son: el deporte social comunitario, universitario, asociado, competitivo, alto rendimiento, profesional y aficionado.

Bajo este escenario, el **deporte social comunitario** hace referencia al aprovechamiento de éste con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, procurando la integración, el descanso y la creatividad, y se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria. Lo anterior, implica un deporte recreativo dirigido a toda la comunidad. El **deporte universitario** considerado como aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior, tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992, y su regulación se hace en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

El **deporte asociado** es el desarrollo, por un conjunto de entidades de carácter privado, de actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas. Esta definición se refiere al deporte organizado bajo una estructura privada con tendencia marcada hacia el alto rendimiento. Unido a lo anterior se encuentra el **deporte competitivo**, el cual figura como el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado y cuyo manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado. Un poco diferente a los anteriores es el **deporte de alto rendimiento**, el cual hace referencia a la práctica deportiva de organización y nivel superior, así, comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

El **deporte profesional** es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional, mientras el **deporte aficionado** es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores, distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

2.2. Conceptos de recreación y tiempo libre

Según Ortegón (2005), el concepto de recreación y tiempo libre a lo largo de la historia ha guardado una dificultad que tiene su origen en el lenguaje, pues a través del tiempo la recreación ha sido sinónimo de tiempo libre, de ocio, de actividad e incluso de juego, esto ha llevado a que el concepto de recreación, al igual que el del tiempo libre, conserve gran imprecisión y también así su importancia y efecto en la sociedad, pues ha sido asimilado por la comunidad de la manera que más se acople con sus intereses, concepciones y necesidades.

De esta manera, en Colombia se ha tratado de dar una orientación teórica a lo que se debe entender por recreación y tiempo libre, tal vez apuntando a finalizar con la vaguedad que se ha dado a nivel mundial de estos conceptos. Precisamente, con la Ley 181 de 1995 en el Art. 5 se define el concepto de recreación y tiempo libre, afirmando que el primero de éstos, apunta al proceso de acción participativo y dinámico, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. Asimismo, el segundo, está orientado al uso constructivo que el ser humano hace del tiempo libre, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva, teniendo como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación personal, la socialización, la creatividad, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

Lo anterior deja en claro que además de haber una notable diferencia entre los anteriores conceptos, éstos también guardan una estrecha relación, pues la recreación se debe ejercer en el tiempo libre y tiene que formar parte de éste con una intención de disfrute. Sin embargo, actualmente, muchas de las prácticas recreativas cotidianas han pasado a formar parte del tiempo laboral como actividad utilitaria, perdiendo el verdadero sentido que debe tener la recreación en cuanto a libertad, autonomía y olvido de las actividades productivas.

2.3. Conceptos de educación física

La educación física en su concepción amplia es considerada como una de las dimensiones más importantes del ser humano y es reconocida ampliamente su importancia a nivel mundial. Corrobora lo anterior, el hecho de que los países desarrollados incluyeran la educación física como asignatura troncal y obligatoria en las diferentes etapas escolares de la enseñanza infantil primaria y media.

En Colombia, la educación física es concebida como una disciplina significativa para el ser humano, dicha importancia es destacada en la Constitución de 1991 y ratificada en la Ley 181 de 1995, la cual en su Título 3 define a la educación física como una disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994. Sin embargo, lo anterior no se evidencia en la operación institucional, ni en las prácticas cotidianas de la educación física, ya que, por ejemplo, las instituciones de educación básica en su ciclo primaria la desconocen como parte esencial del desarrollo humano.

Por lo anterior, podemos afirmar que a nivel mundial las definiciones que presenta el sector del deporte en cada uno de sus ámbitos, actividad física, educación física, recreación y deporte no presentan una línea clara de delimitación entre ellos, pues sus conceptos son aún vagos. En nuestro país, aunque la Ley 181 trata de fijar parámetros de división entre los diferentes conceptos, no logra en la práctica establecer dichas diferencias, pues en la vivencia diaria no se pueden establecer esas fronteras de manera tajante.

Así, los componentes del SDA se reconocen en la Constitución y en la Ley de manera aislada, pero no existe un concepto global que incluya las definiciones de actividad física, educación física, recreación y deporte en uno solo, por tal razón cada subsector (deporte, recreación y la educación

física) le asigna una definición al sector que en la gran mayoría de los casos difiere. Lo anterior, tiene implicaciones muy desfavorables como es la falta de identidad sectorial, lo cual hace que los esfuerzos individuales sean infructuosos y lleven a una mayor segmentación del sector que no permite que éste se consolide y pueda ser importante a nivel político, social y económico.

Teniendo en cuenta lo anterior sería recomendable entonces una reforma a la Ley 181, la cual proporcione una definición que acoja los tres subsectores y los incluya de manera explícita, amparados en el principio de integración funcional que la misma Ley plantea en el Art. 4.³ Como en el caso de Chile quien en su Ley 19.712 del deporte plantea una clara definición articuladora para el sector del deporte, así se entiende por éste *“aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento”* (Ministerio del Interior de Chile; 2001).

De esta forma, la reforma propuesta de la Ley 181 traería como consecuencia no solamente la identidad como sector a partir de los principios fundamentales (capítulo 2, Ley 181), sino que además indicará de una manera evidente su razón de ser. Lo anterior, implicaría la concertación intersectorial e interinstitucional para la definición de términos y la aceptación de uno de estos conceptos en el cual puedan converger los demás.

3. Políticas públicas, democracia y participación ciudadana⁴

El tema de las políticas públicas constituye en la actualidad un punto de referencia obligado en el debate sobre el Estado, especialmente cuando se trata de definir hasta donde llega la responsabilidad de las instituciones oficiales a la hora de hacer efectivos los derechos económicos sociales y culturales.

Múltiples experiencias de inequidad y discriminación existentes en las sociedades actuales han ganado lugar de legitimidad en su reconocimiento como asuntos de interés público, fenómeno ligado a giros importantes, pero quizás poco reconocidos por amplios sectores de opinión, en torno a las concepciones sobre lo público y sobre esfera pública, sobre sujetos políticos y sobre políticas públicas.

Como crítica a lo que nombra como “democracia masiva”, las tesis de Nancy Fraser (1992), por ejemplo, constituye un aporte de gran valor a nuevas comprensiones para interpelar las democracias reales y actualmente existentes. Sitúa su crítica históricamente en el que denomina “Capitalismo tardío”, para indagar en los límites de la democracia en referencia al pensamiento de Jürgen Habermas (1962), sobre la esfera pública, especialmente en lo que respecta a la utilidad de diferenciar “Aparatos del Estado” y “escenarios públicos de discurso y asociación ciudadanas”.

³ Artículo 4: las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley (Ley 181 de 1995).

⁴ Tomado de Hernández (2005).

El interés de Fraser en referir su crítica a las concepciones de Habermas se relaciona claramente con la urgencia de construir una de las alternativas de democracia adecuadas a las realidades de las sociedades actuales, interés que resulta muy pertinente para desarrollar comprensiones integrales y flexibles sobre modos de actuación y significados de la construcción de políticas públicas en sociedades como las nuestras que se caracterizan por sus debilidades respecto de la consolidación de una esfera pública democrática.

Dentro de una concepción de esfera pública y pertinente a las sociedades contemporáneas, múltiples asuntos tienen mayores posibilidades de hacerse objeto de deliberación pública. Para que estos se conviertan en políticas públicas se requiere de una institucionalidad que los agencie, para la cual indefectiblemente deben transitar por las instancias oficiales de poder, lo cual no significa que una política solamente adquiere carácter público por seguir este curso, pero tampoco puede serlo sin él.

Se debe resaltar, que los problemas políticos no existen por sí mismos como meros fenómenos objetivos, sino que son construidos por actores que se mueven en distintos escenarios, intercambiando y confrontando discursos que se sustentan en marcos interpretativos variados. Las características sociales, culturales, políticas, y económicas de cada país determinan en gran medida las políticas públicas y sus procesos, entendida ésta como el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones, de cualquier campo del desarrollo, consideradas socialmente como problemáticas, definición que aplica entonces a las políticas públicas del deporte, en la medida éstas cumplen con una función social, educativa y cultural que hace parte del desarrollo individual y colectivo de un país.

En esta perspectiva, la política pública para el SDA debe ser construida por el Estado con la participación activa de la comunidad y debe plasmar los intereses, niveles de empoderamiento y visiones de un conjunto complejo de actores sociales: funcionarios gubernamentales, integrantes de partidos políticos, grupos de interés, grupos de expertos, organizaciones y movimientos sociales, representantes de los distintos poderes del Estado, entre otros. Lo anterior, pone en evidencia que, para la consolidación de la esfera pública democrática en una sociedad que requiere la puesta en marcha de una política pública, es elemento central la mayor fluidez en la interlocución Estado-Sociedad y en los contenidos de esa interlocución.

Lo anterior significa, entre otros casos, que luego de ser producida una política pública o un conjunto de políticas (a posteriori), puede ser leída como sin – tesis de los modos y dinámicas respecto de los que determinados problemas sociales (en este caso el deporte), construyen públicos, opinión pública y control público. Como ejercicio analítico - reconstructivo, la evaluación de los procesos de producción y gestión de la política pública son de enorme valor para quienes quieren agenciarlos, si se quiere aprender de la experiencia.

3.1. Políticas públicas: del deporte, la educación física y la recreación

En noviembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución No 58/5 titulada: “el deporte como medio para fomentar la educación, la salud, el desarrollo y la paz”, en la cual se reconoció el poder del deporte para contribuir al desarrollo humano.

Es necesario señalar que en ese mismo periodo, el Estado colombiano, quizás marcado por las mismas tendencias universales y desde luego por sus propias directrices, intentó una transformación a nivel de su estructura administrativa y financiera. Lo anterior derivó en nuevos mecanismos

operativos y estratégicos que buscaban una mayor presencia e intervención de la sociedad civil, en los campos de la recreación, el deporte y la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre. Esto ha implicado un nuevo nivel de relaciones entre las demandas de la sociedad civil y el Estado, en la búsqueda de la eficiencia y la racionalidad del gasto público.

Este nuevo escenario ha significado que la construcción de una política pública para el SDA, requiera abordar el sector en su complejidad, pues éste, hasta ahora, ha estado mediatizado por una concepción autárquica y excesivamente pragmática en términos de un activismo exacerbado, la cual sin duda ha sido una etapa necesaria e ineludible, pues gracias a ello, hoy existen miles de antioqueños y múltiples instituciones que de una u otra forma se han involucrado con este importante sector. Es igualmente evidente la dispersión de objetivos, esfuerzos y recursos, exceso de inversión sobre grupos determinados de población, múltiples instituciones públicas y privadas interviniendo de manera indiscriminada; entre otras situaciones que han hecho del SDA un sector segmentado. Lo anterior, implica que el Estado debe proponer un hecho estratégico y fundamental: hacer un pequeño alto en el camino y darle un norte dentro de las estrategias generales del desarrollo económico y social del departamento a dicho sector.

De hecho, la fisonomía del SDA ha cambiado radicalmente: una mayor conciencia de la población antioqueña de los profundos beneficios que significa la vinculación del ciudadano común a las prácticas de la recreación, el deporte y la educación física. Hoy en día existe un mayor número de actores e interlocutores sociales e institucionales, que permiten pensar en la posibilidad de una participación cualificada del colectivo social en la construcción de una nueva visión sectorial, lo cual, innegablemente demanda una mayor responsabilidad de la sociedad civil.

En este orden de ideas, Indeportes Antioquia viene liderando un proceso de construcción de una política pública para el sector, la cual permita encausar y redefinir el rumbo de esta actividad en el departamento, de acuerdo con las exigencias propias de sociedades modernas: asociadas con competitividad, eficiencia y pertinencia, efectividad, cobertura, racionalidad, participación, entre otras. Lo anterior, amerita un sincero examen del desarrollo del ámbito de la recreación, el deporte y la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, para un departamento que con urgencia necesita una política sectorial coherente e integrada a las necesidades propias del desarrollo social y económico de la sociedad antioqueña.

En esa trascendencia, la responsabilidad de las entidades estatales, en este caso Indeportes Antioquia, es la de orientar al departamento sobre la implementación de una política que articule a los diferentes actores del sector, los cuales estén en concordancia con el crecimiento favorable de los índices del desarrollo humano y desde luego con las estrategias generales del desarrollo económico, de tal forma, que Antioquia, a través del sector, tenga una oportunidad para reconstruir su entramado social.

Sin duda, que materialización de la política pública para el deporte deberá contribuir al desarrollo de programas para la niñez, la juventud, reconocimiento humano y la integración social de las personas minusvalidas, la promoción de la mujer y en particular, cumplir un papel preponderante dentro de una estrategia general articulada al proceso de paz.

El deporte formativo, la recreación y las actividades físicas centradas en la formación del niño, en el aprovechamiento del tiempo libre de jóvenes y en el mantenimiento de la salud de la población antioqueña, se ven limitadas por el marcado interés del Estado de concentrar los recursos en el campo del rendimiento deportivo con miras a lograr medallas a nivel nacional o internacional. Aquí, en la propuesta sobre la política pública, esto adquiere toda su dimensión desde otra perspectiva. En

este sentido, no es el rendimiento deportivo y las medallas el fin de la política pública, se trata de la valoración de unas actividades a nivel deportivo que conllevan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento y que ponga en relieve los valores del deporte en los ámbitos educativo, medioambiental, de salud, seguridad, empleo y convivencia.

3.2. Políticas públicas, del deporte, la educación física, la recreación y el desarrollo social

Se considera que una política de Estado para el SDA ha de pasar en primera instancia por la incorporación estratégica del aprovechamiento del tiempo libre, dentro de la perspectiva del desarrollo social y económico de la región, sin la cual los demás elementos seguirán inconexos y rivalizando por su preeminencia de uno frente al otro.

Ello significa que no se trata del menoscabo de una actividad frente a la otra, sino de la posibilidad real de atacar desde diversas perspectivas el problema central del aprovechamiento del tiempo libre y en este sentido, la recreación, el deporte o la educación física escolar y extraescolar, solo se constituyen en los medios ideales que permiten, dentro de un entorno sociocultural como el nuestro, aprovechar de la mejor manera posible una gama de posibilidades de brindarle a la sociedad civil una oferta organizada de actividades de tiempo libre, que respondan a su propia estructura cultural y desde luego a la función social de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, de la salud, de la educación y del desarrollo personal y social.

En tal sentido, es viable desde esta perspectiva identificar por lo menos cuatro funciones básicas del sector que habrán de viabilizarse desde las políticas públicas, a través de propuestas y estrategias adecuadas que le den su ordenamiento al factor de desarrollo social. Es así como las actividades recreativas, la educación física y el deporte, se constituyen en poderosos instrumentos para promover una sociedad más sana, para luchar contra la intolerancia, la discriminación de toda índole, la violencia, el abuso del alcohol o el uso de estupefacientes. Igualmente, el sector puede contribuir a la reivindicación e integración de las personas excluidas de la vida social y comunitaria, como los discapacitados y los grupos de adultos mayores. Así, estas cuatro funciones básicas tienen que ver con la educación, la salud, la cultura y lo económico, las cuales se amplían a continuación:

3.2.1. Medio de educación

Debido al carácter formativo de esta función básica y por sus características especiales, mismas que pasan por la vivencia lúdica y la aplicación de diversos procesos pedagógicos, la educación se constituye en un excelente instrumento para equilibrar la formación física y el desarrollo humano en todas las edades. De otro lado, su transversalidad durante todo el proceso formativo, le convierten en un importante aliado de los mecanismos de aprendizaje, una vez que a través de ella también es posible mejorar las condiciones de salud física y mental.

3.2.2. Mejoramiento de la salud

Sus diversas manifestaciones recreativas, deportivas ó de actividad física permiten contribuir al mejoramiento de la salud de sus participantes y de luchar efectivamente contra algunas de las enfermedades típicas y propias de la sociedad moderna como el estrés, las enfermedades cardiovasculares e incluso contra enfermedades psicosociales propias de la sociedades

convulsionadas como el caso de nuestra región, desde luego con un desarrollo de tal función, el sector puede contribuir al mantenimiento de una buena salud y calidad de vida de la población Antioqueña en general.

3.2.3. Una función cultural

La recreación, el deporte y la educación física, permiten fortalecer los procesos de identidad y de arraigo territorial, fortaleciendo los procesos de interacción social y comunitaria dentro del entorno de sus propias tradiciones, costumbres y la inserción de los procesos dentro de las prácticas universales, dada la globalización de las tendencias, especialmente las deportivas.

3.2.4. Una función económica

Las actividades sectoriales se han convertido en fuente significativa de redistribución del ingreso per cápita y de los beneficios sociales, a la vez que es fuente preponderante de generación de empleo directo o indirecto de carácter permanente, contribuyendo al fortalecimiento del producto interno bruto del departamento.

Es realmente poner en marcha y desarrollar el marco de condiciones como los expuestos anteriormente, que permita a la recreación, el deporte y la educación física en el departamento cumplir sus funciones socialmente importantes y promover su desarrollo, respetando plenamente los principios de subsidiariedad, concurrencia y asumiendo plenamente la responsabilidad de los entes nacionales y especialmente los departamentales. Al mismo tiempo, hacer posible que el deporte se adapte al nuevo marco comercial en el que deberá desarrollarse sin perder la identidad y la autonomía en que basa su dimensión social.

4. Bases para la elaboración de la política pública para el SDA

La realización de la política pública para el SDA, debe estar basada en el reconocimiento de éste como parte del gasto público social, como bien público, como un derecho asociado al mínimo vital y como un servicio equitativo que no admite la exclusión.

4.1. El SDA como parte del gasto público social

En Colombia le corresponde al Estado, y en concordancia con las tendencias mundiales, garantizar el derecho a la recreación y el deporte, el cual fue elevado a la categoría de derecho en la Constitución de 1991. Asimismo, éste fue reformado por el acto legislativo 02 del 2000, que a través de la modificación del Art. 52, determinó como obligación Constitucional que la recreación y el deporte hicieran parte del Gasto Público Social,⁵ en cuanto llegan a ser necesidades básicas en las que tiene que invertir el Estado, ya que posibilitan el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Sentencia C-317/98 y C-758 de 2002). De esta manera, el hecho de que el deporte y la recreación hagan parte del Gasto Público social, tiene efectos sobre los procedimientos y garantías ciudadanas en la construcción de las políticas del sector y también en su aplicación, lo que obliga a la focalización de la inversión, esto es, a destinar los recursos para la población más pobre y vulnerable.

⁵ Corte Constitucional sentencia C-524 de junio 10 del 2003.

De ahí que la primera obligación de los organismos responsables de la prestación del servicio público en recreación y deporte, sea la de identificar y privilegiar a los beneficiarios de los mismos, mediante dos sistemas establecidos en Colombia: la estratificación social y la protección legal de la vulnerabilidad.

Asimismo, la Corte Constitucional en la Sentencia T-252 de 1993, afirma: después de la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social, la recreación constituye “*una necesidad fundamental que estimula en el hombre la capacidad de ascenso, puesto que lo lleva a encontrar agrado y satisfacción en lo que hace y lo rodea*”. Igualmente, asevera que el deporte es un asunto de interés general y esta característica hace que prevalezca sobre el interés particular, en cuanto la Constitución persigue como único objetivo: “la realización del hombre en comunidad y el establecimiento del bienestar general a través de la convivencia pacífica” (Sentencia T-410 de 1999). La práctica deportiva constituye entonces una actividad de interés público y social, dada su importancia en el desarrollo integral del ser humano y en la promoción social de la comunidad (Sentencia C-802 de 2000).

Es necesario aclarar que antes de que el deporte y la recreación fueran considerados como parte del Gasto Público Social, éstos sólo eran entendidos como derechos sociales, los cuales sólo merecían la categoría de derechos fundamentales cuando eran conexos al derecho al libre desarrollo de la personalidad o cuando se trataba de la protección del derecho fundamental de los niños a la recreación. Los argumentos de la Corte Constitucional para hacer conexo el deporte y la recreación al derecho al libre desarrollo de la personalidad fueron que éstos cumplen un papel protagónico en la adaptación del individuo al medio en que vive, a la vez que actúa como facilitador en su proceso de crecimiento impulsando las bases de la comunicación y las relaciones interpersonales (Sentencia T-410 de 1999).

De esta manera, con el acto legislativo 02 que reformo el Art. 52 de la Constitución, se puede entender que el deporte y la recreación son un derecho fundamental conexo al derecho a la salud y a la educación. Lo anterior, significa un logro en la concepción que tiene el Estado del deporte y la recreación, pues que éstos hagan parte del Gasto Público Social conlleva a que se eleven al concepto de necesidad básica que dignifica la vida del ser humano y se consideren como derechos prestacionales o derechos sociales fundamentales, en los cuales el titular del derecho tiene competencia para exigir judicialmente la efectividad de tal derecho (Sentencia T-205 de 1997), lo cual implica que el Estado tiene el deber de subsidiar, garantizar y proteger el derecho al deporte y a la recreación de los ciudadanos.

4.2. El SDA como bien público

La política pública para el SDA debe estar sustentada en la definición de bienes públicos, ya que los bienes generados por este sector corresponden a esta clasificación económica y como tal deben ser suministrados por el Estado. Se debe entender por bienes públicos, aquellos no exclusivos y no rivales, es decir, aquellos que al ser consumidos o utilizados no excluyen a otros de su uso y a los cuales su consumo por parte de un individuo no reduce la cantidad o calidad del bien disponible para otros consumidores. De acuerdo a lo anterior, según la clasificación económica de bienes públicos, la política pública para el SDA se ubica en el cuarto cuadrante de la siguiente tabla:

Tabla 1
Clasificación económica del SDA

Rival—Excluyente	No Rival—Excluyente
Bienes privados, mercado eficiente: ropa, calzado, alimentos, casas, autos, entre otros.	Bienes públicos, comercializables: se puede establecer un precio positivo. La exclusión es posible, carreteras, puentes, puertos, entre otros.
Rival— No Excluyente	No Rival— No Excluyente
Recursos de propiedad común, bien “libre”: no hay ineficiencia hasta que la demanda crece más que la oferta, lagos, parques, campos de pastoreo, entre otros	Política Pública en SDA

4.3. Equidad en la prestación del servicio del SDA

La política para el SDA debe respetar el principio de la no exclusión y de la igualdad en la distribución de recursos, pues en este momento la inequidad en la prestación de los servicios deportivos, y la exclusión, por lo general de tipo económico, representa uno de los principales problemas del sector cuya eliminación concierne a los organismos estatales. En este sentido, la política pública debe estar basada en una contribución real al desarrollo humano integral.

Lo anterior se puede observar a partir del análisis empírico de la situación actual que vive el sector deportivo en Antioquia, pues el Estado colombiano tiene dificultades para proveer de una manera eficiente y equitativa los bienes y servicios en SDA, especialmente en los denominados grupos vulnerables, dado que son éstos los que actualmente se ven más excluidos de la práctica deportiva por su difícil acceso, pues existe baja cobertura deportiva⁶ y donde la prestación de una gran cantidad de bienes y servicios en este sector son provistos por el mercado. Sobre esto último, una parte de la población paga por su acceso mientras una gran mayoría tiene dificultades por la carencia de ingresos y la falta de oportunidades.

En este sentido, se debe destacar que es función del Estado la prestación de los bienes públicos con miras a promover la equidad y el desarrollo humano. Lo anterior es justificado en el SDA a partir de la modificación del artículo 52 de la Constitución Nacional de 2000, en el cual se decretó que el deporte, la recreación y el tiempo libre hacen parte del gasto público social, y por tanto, los recursos destinados a estos ítems deben favorecer a los grupos vulnerables.

Así mismo, existen dificultades en la distribución del ingreso del sector por parte de las entidades públicas que administran el SDA, donde se privilegian en la mayoría, las actividades deportivas que fomentan la competencia, las cuales concentran minorías, en contra de otras que aglutinan los intereses globales de las comunidades, tales como el deporte social comunitario, universitario, entre otros. Sin embargo, a pesar de la mayor destinación de recursos al alto rendimiento, en muchas disciplinas nuestro rendimiento deportivo esta muy alejado de los niveles internacionales.

⁶ Según Indeportes, los programas de formación y desarrollo y los programas deportivos y recreativos, cubren el 28% de la población en Antioquia para el periodo 2003 – 2004.

De este manera, mientras las ligas y federaciones demandan permanentemente recursos del Estado para el deporte asociado, el cual es considerado como un subsector de tipo privado, se continúa fomentando la inequidad en el sector por el sacrificio de recursos destinados a la recreación y la educación física. En este sentido, es importante replantear el modelo de financiamiento que actualmente rige al sector deportivo, pues es viable que las ligas, federaciones y clubes impulsen estrategias en pro de la adquisición de recursos del sector privado, con lo cual se liberarían recursos estatales para el fomento y desarrollo deportivo de la comunidad en general.

4.4. El SDA visto a través del derecho al mínimo vital

La Corte Constitucional se ha referido al concepto de mínimo vital en el caso específico de los trabajadores, pues para ésta el mínimo vital como derecho inalienable de todo trabajador está constituido por los requerimientos básicos indispensables para asegurar la digna subsistencia de la persona y de su familia, no solamente en lo relativo a la alimentación y el vestuario sino en lo referente a salud, educación, vivienda, seguridad social y medio ambiente, en cuanto factores insustituibles para la preservación de una calidad de vida que, no obstante su modestia, corresponda a las exigencias más elementales del ser humano (Sentencia T-011 de 1998 y T-199 de 2000).

Es así, como el mínimo vital se puede definir como aquellos recursos absolutamente indispensables para cubrir no solamente las necesidades primarias de alimentación, vestuario, sino lo referente a la salud, educación, vivienda y seguridad social como factores insustituibles para la preservación de una calidad de vida correspondiente a las exigencias elementales de un ser humano (Sentencia T-721 de 2000).

En este sentido, es loable adaptar el concepto de derecho al mínimo vital en deporte, recreación y educación física como derechos fundamentales, cuando estos son orientados al mejoramiento de la salud, la educación y en general el bienestar humano. Dado que el deporte, la recreación y la educación física son un medio de mejoramiento de la salud pública, dadas sus diversas manifestaciones recreativas, deportivas o de actividad física que permiten contribuir al mejoramiento de la salud de los participantes y de luchar efectivamente contra algunas de las enfermedades típicas y propias de la sociedad moderna como el estrés y las enfermedades cardiovasculares, entre otras. Adicionalmente, son un medio de educación, pues tienen características especiales que pasan por la vivencia lúdica y la aplicación de diversos procesos pedagógicos, los cuales constituyen un excelente instrumento para equilibrar la formación y el desarrollo humano de la persona de cualquier edad.

En este orden de ideas, con base en las definiciones que propone la Ley 181 para el deporte, la educación física y la recreación, en el concepto que se tiene de mínimo vital, en el acto legislativo 02 del 2000, y en los principios de estratificación ciudadana y vulnerabilidad, los cuales eligen a la población beneficiaria, se puede afirmar que el mínimo vital en deporte es aquel a través del cual se puede ofrecer por parte del Estado centros de iniciación deportiva gratuitos accesibles a toda la comunidad. Este derecho cumple en primer lugar, con el principio de universalidad al que obliga la Ley, porque dichos centros pretenden atender a toda la población, en segundo lugar, es lo mínimo que se puede ofrecer en deporte, ya que el ser deportista es todo un proceso y la iniciación deportiva es sólo la primera fase, lo cual indica que la otra parte del proceso debe correr por cuenta de los deportistas y, en tercer lugar, es un factor indispensable para la preservación de la salud y, por ende,

para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, lo cual encaja perfectamente con la definición de mínimo vital.

El derecho al mínimo vital en recreación pretende que se impartan proyectos y programas recreativos que vayan en pro del bienestar de la comunidad más vulnerable, dado que es lo mínimo que se puede ofrecer en recreación y está acorde con la obligación que tienen los organismos responsables de la prestación del servicio público en recreación, privilegiando a los beneficiarios a través de la estratificación social y la protección legal de la vulnerabilidad. Lo anterior, está sustentado en el acto legislativo 02 del 2000, lo cual indica que los recursos en recreación deben estar orientados a la población más vulnerable. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la recreación también es importante para eliminar algunas enfermedades mentales y físicas, tales como el estrés, y además, es una forma didáctica de aprender, fomentando la salud y la educación.

Finalmente, se puede hablar de un derecho al mínimo vital en educación física, aunque ésta no es mencionada en la Constitución de 1991 porque se asume que está incluida en el derecho a la educación, derecho que compete al Ministerio de Educación. En este caso, el derecho al mínimo vital debe posibilitar la enseñanza gratuita de educación física en la primaria, pues es lo mínimo que se puede ofrecer por parte del Estado, pues la educación física también es impartida en la secundaria. Sin embargo, es en la fase de la primaria donde se requiere más de dicha práctica, pues los niños se están iniciando deportivamente. En este sentido, se debe resaltar la poca importancia que se le ha dado a la motricidad infantil por parte del Estado, pues en el departamento de Antioquia existe un déficit de docentes de educación física en las escuelas y colegios públicos, los cuales están conformados en su mayoría por niños de bajos recursos.

Bajo esta perspectiva, el mínimo vital en educación física debe complementar lo expuesto en la Ley 934, en cuanto al establecimiento de un programa de atención básica de población vulnerable en edad escolar en el área de educación física, el cual hará parte de los centros de educación física. Éste programa, y en general, el área de educación física en el nivel de primaria debe estar dirigida por profesionales en dicha área, y en ningún caso, por estudiantes pasantes de educación superior, ya que éstos laboran en las instituciones educativas por un corto periodo de tiempo, lo cual no permite que se le de continuidad al proceso de enseñanza y estímulo de la motricidad infantil.

De esta forma, una política pública para la educación física, la recreación y el deporte debe estar orientada a la solución de las necesidades de la población, especialmente de las personas más vulnerables, y debe garantizar el cumplimiento del derecho al mínimo vital en deporte, recreación y educación física.

4.5 Criterios y evaluación de alternativas en la elaboración de la Política Pública

En la primera parte de este documento se definieron los diferentes pasos que debe enfrentar toda política pública. En muchas ocasiones, las dinámicas propias de la administración pública llevan a que se obvien algunas de estas fases. En ocasiones, nos encontramos con políticas públicas que no responden a necesidades claras de la sociedad, que no se preocuparon por diagnosticar completamente las problemáticas, que no se evalúan, que fallan en la instrumentación, o que simplemente no contemplaron a la ciudadanía.

Así, resulta de vital importancia desarrollar cada uno de los pasos o procesos. El éxito de una política pública está determinado, en gran medida, por la buena ejecución de cada una de las etapas.

En tal sentido, en la construcción de la política pública del deporte, la educación física y la recreación en el departamento de Antioquia, nos hemos preocupado por el normal desarrollo de dichas fases, las cuales comentamos a continuación:

1. Identificación y definición del problema. Las problemáticas del sector han sido plenamente identificadas a través de diferentes mecanismos: los planes de desarrollo, talleres, consejos subregionales, entre otros. Todos estos ejercicios han llegado a la conclusión de que no existe un problema único, sino más bien una serie de dificultades que se complementan y las cuales tienen que ver con: la planeación del sector, los recursos financieros, la gestión administrativa, la cobertura de los servicios y las prioridades de los agentes encargados del sector, entre otros.
2. Una vez identificado el problema, se procede a conocer a detalle las particularidades que lo definen. En tal sentido, fue necesario compilar los diferentes estudios y análisis que se han realizado del sector y complementarlos con un diagnóstico integral del mismo⁷. Lo anterior nos ha permitido: en primer lugar, evaluar la naturaleza y extensión del problema y, en segunda instancia, comprometer en todo el proceso de la política pública a los diferentes agentes del sector: gerentes y administradores locales, dirigentes deportivos, entrenadores, deportistas, entre muchos otros.
3. Una vez conocido el problema e identificadas las aristas que lo precisan, se procede a definir una serie de acciones de política que podrían instrumentarse. Una de ellas, el Status Quo, consiste en no actuar frente a las necesidades que se plantearon en los diferentes espacios y continuar con la actual estructura normativa, organizativa y de gestión. Una alternativa más, podría referirse a la eliminación del ente deportivo departamental, permitiendo un mayor grado de descentralización en el sector y otorgando más autonomía a los municipios al desaparecer el órgano coordinador. Y, finalmente, la última alternativa estudiada tiene que ver con la implementación de una serie de acciones coordinadas por Indeportes Antioquia, a través de las cuales se atiendan las principales falencias del sector, en espacios de participación ciudadana y de mejoramientos continuos de la gestión administrativa.
4. Las anteriores alternativas de política son evaluadas en función de una serie de criterios particulares, los cuales definen el éxito o fracaso de una política pública en el sector. Estos tienen que ver con:
 - Marco legal. Una vez que la propuesta de política pública debe enmarcarse en una normatividad, tanto en el ámbito nacional como departamental.
 - Viabilidad política. Este factor es de suma importancia, pues es finalmente en la arena política donde se ha de determinar la hechura de la política pública para el sector. En otras palabras, la propuesta de política pública debe hacer parte de la agenda pública.
 - Viabilidad administrativa. Dadas las características de la política pública para el sector, toma vital importancia la gestión y participación del ente deportivo departamental.
 - Racionalidad económica. Los recursos monetarios determinan, en gran medida, el éxito o fracaso de la acción pública, por tanto la propuesta ha de considerar la forma en que deben financiarse las acciones a seguir.

⁷ El cual se ha presentado como el primer producto de esta investigación.

- Racionalidad técnica. En el campo de la técnica, la propuesta también ha de presentar viabilidad, no se trata de traer o copiar un modelo de gestión y organización que nos e pueda aplicar dadas las características del sector.
 - Participación ciudadana. Finalmente, pero no menos importante, la participación de la ciudadanía ha de determinar también el éxito de la política pública, en la medida en que brinda legitimidad a las acciones que desarrollen los entes gubernamentales.
5. Una vez seleccionados los criterios, y contempladas las diferentes opciones de política, éstas son evaluadas en función de dichos criterios, para así determinar la mejor opción. En suma, la alternativa que más alta valoración obtenga, será definida como la opción de política pública.

Los pasos siguientes, una vez fue definida la mejor opción de política pública, tienen que ver con la instrumentación de dicha política, la evaluación de la misma y la comunicación y el seguimiento que realiza la comunidad de dichas acciones. Así, la labor de esta investigación llega hasta el punto de definir la mejor opción y hacer una propuesta de política pública para el sector.

Como ha sido posible observar en el transcurso de la investigación, la propuesta de una política pública integra muchos elementos, algunos surgen desde la propia organización y otros más desde la comunidad misma. Así, la política pública se convierte en un conglomerado de respuestas a una serie de necesidades y problemas, de forma tal que resulta crucial definir los criterios a través de los cuales se ha dado viabilidad a la propuesta. Dentro de estos tenemos: El fundamento legal, el apoyo político, de viabilidad administrativa, la racionalidad económica, la viabilidad técnica y la participación ciudadana.

Estos elementos se conjugaron dando vida a la propuesta que más adelante se presenta. La forma en que han sido ponderadas las características determino que la mejor propuesta de política pública corresponde aquella en la cual se debe rediseñar levemente la estructura administrativa del ente departamental, se deben focalizar las acciones brindando importancia al deporte social comunitario, se debe reforzar la capacitación y se deben buscar mayores fuentes de financiación. Así, los criterios y las alternativas pueden resumirse en:

Criterio/Alternativa	Ponderador	Alternativas*		
		1	2	3
Marco legal	20	10	10	15
Viabilidad política	15	10	0	15
Viabilidad administrativa	15	10	0	10
Racionalidad económica	15	10	10	10
Racionalidad técnica	15	10	5	10
Participación ciudadana	20	0	0	20
Total	100	50	25	80

* Alternativa 1. Status Quo

Alternativa 2. Descentralización total

Alternativa 3. Cambio estructural, mejoramiento de gestión y planeación

Como vemos, la opción que determina el mayor porcentaje en cuanto a las características normativas es la No. 3. Es decir, una política pública podría atender las obligaciones que la Constitución establece para con el ente departamental, armonizando las necesidades de la

comunidad, los recursos económicos y el alcance organizacional. De otro lado, una política pública podría encontrar eco en la asamblea departamental y en general en la agenda pública departamental, con lo cual se alcanzaría la mayor viabilidad en el ámbito de lo político.

De otro lado, tres aspectos de vital importancia: viabilidad administrativa, factibilidad técnica y lo referente a los recursos financieros, también encuentran una ponderación importante con una política pública. Si bien es cierto, que el no hacer nada o el acabar con el ente departamental pueden representar importantes ganancias en algunos elementos, también lo es que en conjunto no logran atender los requerimientos que actualmente tiene el sector.

Finalmente, un importante elemento que se encuentra en la propuesta de una política pública, tiene que ver con la participación de la ciudadanía. En efecto, la propuesta ha implicado desde su diseño la continúa participación de la ciudadanía, la cual ha de intervenir en la operación y evaluación misma de la política pública. En suma, bajo los aspectos considerados, la mejor opción para el sector se encuentra en la aplicación de una política pública a través de la cual sea posible atender las necesidades del sector en materia de formación o capacitación, de mejoramiento de las condiciones de infraestructura y en la cual se premien la participación ciudadana y la búsqueda de mecanismos que brinden mayor equidad en la distribución de los recursos.

5. Visión de los planes de desarrollo nacionales del deporte, la recreación y la educación física

En respuesta a las necesidades del sector, y las manifiestas por los diferentes grupos poblacionales, han surgido diversos planes nacionales que buscan dar respuesta a estas preocupaciones, centrando sus esfuerzos en esbozar lineamientos generales que sean atendidos y adaptados por los entes regionales. Sin pretender constituirse en política pública, estos planes han tenido como objeto fijar un horizonte para la consolidación del sector. Sin embargo, al ser elaborados independientemente, han contribuido a la mayor desarticulación del sector, ya que la construcción incluye los intereses particulares, desatendiendo u olvidando las verdaderas necesidades del sistema como un todo.

Así, los planes de desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en Colombia y Antioquia tienen dentro de sus principios ampliar la cobertura hacia toda la población en general y crear los espacios adecuados para una buena práctica deportiva. De esta manera, por ejemplo el Plan Nacional del Deporte 2004-2008, divide sus lineamientos en tres frentes de acción: (i) desarrollo del deporte para todos; (ii) desarrollo del deporte, en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y la fuerza pública y (iii) desarrollo del deporte para altos logros. Este hecho evidencia la importancia que retoma ampliar la cobertura del deporte hacia todas las esferas sociales, sin descuidar el deporte de alto rendimiento, que igualmente requiere apoyo para continuar con el proceso de consolidación nacional del deporte como profesión.

Por su parte, el Plan Nacional de Educación Física 2000-2006 y Educación Física: Conocimiento y Construcción Social 2002-2006, establecen programas que buscan mejorar la práctica de esta actividad formadora mediante la construcción de redes de información, la generación de espacios que contribuyan a mantener, rescatar, construir y sostener la actividad física como elemento importante para el desarrollo personal. Igualmente, dentro de los propósitos de este plan se pretende generar articulaciones entre la educación física y otros planes, como los de recreación, deporte,

salud, medio ambiente, entre otros; que contribuyen al desarrollo social mediante la práctica de la educación física. Asimismo, busca ampliar la cobertura mediante la construcción de escenarios que faciliten el desarrollo físico; la calidad; equidad y eficiencia, con el objeto de optimizar recursos y llegar de manera oportuna y eficaz a un mayor número de usuarios del sistema. Equivalentemente, el Plan Nacional de Recreación 2003-2006 busca ampliar la cobertura y articular los diferentes estamentos nacionales para fortalecer la práctica lúdica y el libre esparcimiento como estrategia de paz y convivencia.

En este orden de ideas, el Plan Departamental de Recreación 2003-2013, propone programas orientados a: (i) crear una cultura investigativa que permita la sistematización y evaluación de las experiencias recreativas, con el fin de producir nuevos conocimientos en la materia; (ii) construir un sistema de indicadores que permita evaluar el impacto de los programas e (iii) implementar un sistema de capacitación del recurso humano, dado la baja calificación que presenta.

Lo anterior, es igualmente propuesto por el Plan Departamental de Educación Física, el cual plantea el incentivo al desarrollo investigativo en la educación física; la formación de maestros, coordinadores de centros de educación física y de festivales escolares, a través de diplomados, guías curriculares y programas televisivos, con el fin de atacar la bajos niveles de formación del recurso humano; crear programas pertinentes a la comunidad y articular al sector, a través de eventos interinstitucionales. Una síntesis de estos planes con sus respectivos objetivos, estrategias y políticas puede verse en el anexo 1.

De esta manera, se puede observar como en los diferentes planes, que actualmente tiene vigente el sector, se propende por la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios deportivos. No obstante, la aplicación directa de estos planes presenta serias dificultades. En efecto, los talleres subregionales, organizados directamente por Indeportes Antioquia, y los talleres para la construcción de la política pública del sector, reflejaron que en la práctica los tres subsectores no se encuentran articulados, aun se presentan dificultades en la infraestructura, en las coberturas e impactos de los proyectos y programas sobre la comunidad, los cuales continúan siendo bajos, en el escaso personal calificado encargado del sector y en el irrisorio nivel investigativo.⁸

Similarmente, se han elaborado planes departamentales para la recreación y la educación física, aunque aún no se ha construido uno para el deporte. Los planes existentes pueden verse en las tablas 2 y 3, en donde se puede ver que los sectores estratégicos son la investigación, la gestión, la formación y las prácticas o vivencias. Sin embargo, es notable que la adaptación de estos planes por parte de los diferentes actores del SDA ha sido lenta, pues aún se carece de muchos aspectos que proponen los planes departamentales.

⁸ Al respecto véase el diagnóstico del sector y los análisis de los talleres, tanto de los subregionales como de los de construcción de la política pública.

Tabla 2.
Plan Departamental de Recreación, 2003-2013

SECTOR ESTRATÉGICO	PROBLEMA	PROGRAMA	OPERACIONES
INVESTIGACIÓN	Baja cultura investigativa que permita la sistematización y evaluación de las experiencias para la producción de nuevos conocimientos	Investigación en recreación	-Sistematización de las experiencias recreativas -Creación de la Red Departamental de Recreación
GESTIÓN	-Desarticulación intersectorial -Inexistencia de sistemas de información -Inexistencia de indicadores	Desarrollo institucional	-Socialización del Plan de Apoyo a la Formulación y Ejecución de los Planes Municipales -Mejoramiento de la infraestructura recreativa -Construcción del sistema de indicadores
FORMACIÓN	Baja calidad del recurso humano	Sistema Departamental de Capacitación	Diseño curricular y Capacitación en Recreación
VIVENCIAS	Bajo impacto de los programas	Vivencias del sector en recreación	-Encuentros lúdicos bianuales -Creación de ludotecas municipales -Apoyo a programas recreativos

Tabla 3.
Plan Departamental de Educación Física, 2003-2013

SECTOR ESTRATÉGICO	PROBLEMA	PROGRAMA	OPERACIONES
FORMACIÓN	Bajos niveles de formación del recurso humano	Formación de Maestros, coordinadores de Centros de E.F y Coord. De Festivales Escolares -Revista Deptal. de E.F	-Diplomados -Guía curricular -Programas televisivos
INVESTIGACIÓN	Bajo desarrollo investigativo	Corporación Departamental para la Investigación	-Premio a la investigación -Apoyo a proyectos de investigación
GESTIÓN	-Inexistencia de una política en E.F -Desarticulación Intersectorial -Falta de Indicadores	-Centros de Educ. Física Red Departamental de E.F -Programa de Acreditación y Certificación Institucional	-Apoyo a infraestructura -Eventos interinstitucionales -Mesa departamental de educación física
PRÁCTICAS	Impertinencia de los programas	-Ciudad lúdica -Actividad física y discapacidad -Crecimiento y desarrollo	-Juegos Veredales -Juegos Interescolares -Ciclovías municipales -Vacaciones recreativas escolares

6. La Sociedad Civil y la Construcción de la Política Pública en Antioquia

La sociedad civil es un concepto que emergió desde la sociología, hace aproximadamente 15 años, pero con la constitución de 1991 apareció en el lenguaje cotidiano de todos aquellos que participaban en la acción política o social del país. Desde esta constitución, toman vuelo las expresiones y organizaciones de la sociedad civil que abogan por la participación en la construcción de salidas para las distintas encrucijadas nacionales.

Uno de los grandes propósitos de la intervención de la sociedad civil, es la búsqueda de acuerdos básicos, que llevados a la práctica, sin duda, sacarían a Colombia de buena parte de los problemas que vienen arrastrando por décadas ¿Pero como se construyen esos consensos? Ante todo dando el espacio y el tiempo para que las personas hablen. Solo conversando sin prevenciones y sin pretensiones, es posible llegar a acuerdos, a ideas compartidas y a esperanzas comunes.

Cuando las personas más que los representantes o “voceros”, se encuentran y exponen sus diferentes opiniones, vivencias, sentimientos, y todo a aquello que permita conocernos mejor, los consensos se dan fácil. Aquí, es importante tener en cuenta, que la sociedad civil no es un espacio idílico, homogéneo y con olor a santidad, que a veces más se nos quiere presentar, donde todo es virtud, en realidad es aquel espacio donde se da todo lo social, incluido el conflicto, la disputa y los intereses antagónicos.

Partiendo pues de ese diálogo sincero y humano y de ese reconocimiento de la realidad, es posible llegar a acuerdos y a ideales compartidos. Se debe tener en cuenta que llegar a consensos no es el producto de una técnica de negociación, es producto de una exploración conjunta.

La tarea entonces, es no sucumbir a la tentación de estar buscando consensos a diario y para todos los menesteres, pues estos se deben hacer para temas fundamentales, pues creemos que son hechos políticos de importancia que no pueden perder su dimensión a consecuencia de su repetición crónica, es decir su utilización debe ser estratégica y no del día a día.

Ejercicios como este, tienen en últimas que marcar un sendero que sirva de base para la realización de una política que sea más fecunda y efectiva, pues ya existe un buen mandato ciudadano como base para la acción. Lo anterior, posibilitará tener una gobernabilidad democrática fundada en la cohesión social.

Es de urgente necesidad que los Estados asuman la responsabilidad histórica con la enorme deuda social que se ha acumulado expresada en los precarios y decepcionantes indicadores sociales y de desarrollo humano. La gobernabilidad como el desarrollo humano en nuestro país se resiente por la exclusión de la mayoría de los ciudadanos al proyecto modernizador. El desarrollo humano más que el crecimiento económico se puede lograr si el Estado cumple progresivamente el pago de la deuda social con políticas distributivas.

El dialogo social y la concertación política debe de ser la estrategia en el nuevo diseño de políticas públicas de desarrollo, en especial para que la política económica y social genere empleo decente, distribución del ingreso y protección de los derechos fundamentales. En este sentido, y para dar participación a la sociedad civil de nuestro departamento en la construcción de una política pública para el SDA, se estableció una metodología de talleres subregionales, la cual posibilitó que todos los actores comprometidos con el sector opinaran en torno a las realidades y necesidades de las

comunidades en las distintas subregiones en las áreas del deporte, la educación física y la recreación.

Es así, como en el año 2005, durante el último semestre, se realizaron nueve talleres subregionales de política pública en cada una de las subregiones del Departamento de Antioquia. Su objetivo consistió en la obtención de propuestas de las comunidades en torno a la construcción de una política pública departamental en materia de educación física, deporte y recreación.

Los municipios sedes de estos talleres fueron los siguientes:

Subregiones	Municipio sede
Urabá	Carepa
Suroeste	Fredonia
Norte	Yarumal
Nordeste	Cisneros
Valle de Aburrá	La Estrella
Oriente	Rionegro
Bajo Cauca	Caucasia
Magdalena Medio	Puerto Berrío
Occidente	Santafé de Antioquia

A estos eventos fueron convocados alcaldes, gerentes de los entes deportivos municipales, las administraciones municipales, en general, líderes comunitarios, representantes del sector educativo, deportistas, entrenadores, representantes del sector salud y comunidad organizada del sector recreativo y deportivo.

Para el desarrollo de los talleres se diseñó una metodología especial, la cual tenía en cuenta los trabajos anteriores, realizados tanto por Indeportes, como por la primera etapa de esta investigación. Así, se diseñó un instrumento metodológico que comprendía los siguientes puntos:

1. En primer termino la presentación de la investigación.
2. Exposición de los problemas identificados y las estrategias propuestas en los planes de desarrollo nacional y departamental en educación física, deporte y recreación.
3. Exposición y discusión en torno a los problemas detectados en los consejos subregionales del deporte realizados durante los años 2004 y 2005 (dirigida por funcionarios de Indeportes).
4. Reunión por mesas de trabajo de educación física, deporte y recreación.
 - a. Reformulación del problema de cada subsector.
 - b. Formulación de objetivos que dan solución a los problemas reformulados.
 - c. Propuesta de programas orientados de acuerdo a los objetivos
 - d. Propuesta a proyectos orientados de acuerdo a los programas
 - e. Estrategias propuestas.
5. Percepción entorno a la definición y el papel de una política pública en el sector.
6. Plenaria en la cual se analizan y se ponen en discusión las conclusiones de cada mesa.

En las subregiones del Nordeste, Valle de Aburrá y Magdalena Medio se orientó una dinámica con el mismo contenido, pero los tres temas (educación física, deporte y recreación) se desarrollaron completamente en plenaria.

Como hemos mencionado, fue necesario el diseño de un marco conceptual y metodológico que nos permitiese capturar la información de los participantes.⁹ Así, se optó por un cuestionario, que una vez discutido y consensado en cada mesa de trabajo, se compartiría en las plenarias. A continuación se presentan los principales resultados en cuanto a los problemas, objetivos, programas y estrategias propuestas en los talleres subregionales.

6.1. Problemas

Los diferentes talleres realizados con la comunidad, las investigaciones desarrolladas hasta el momento, autónomas o financiadas por instituciones públicas como Indeportes y los diferentes planes que se poseen para el sector, han permitido identificar una serie de problemas comunes. En la búsqueda de soluciones a dichas problemáticas, bajo criterios de legitimidad y participación, se procede a identificar, nuevamente, los problemas del sector.

En general, se tiene que para cada uno de los tres subsectores (deporte, educación física y recreación) los problemas identificados en las nueve subregiones del departamento, pueden ser agrupados en:¹⁰

Subsector	Problemas
Deporte	Bajo nivel de desarrollo deportivo de la población
Recreación	Bajos niveles de conocimiento de la población en torno a los beneficios de la recreación y la baja participación en las actividades programadas.
Educación física	En el caso de la educación física los problemas varían de una subregión a otra. En el norte, por ejemplo, se considera como problema principal el bajo desarrollo y calidad de la oferta de la educación física en la población. En el Bajo Cauca, se destaca la poca gestión, organización y planeación del área. En el Suroeste, el desconocimiento de la educación física como elemento fundamental en la formación integral de las personas. En el oriente, señalan como problema principal la poca capacitación del personal docente del área rural y urbana. En el Occidente antioqueño, se considera como problema central el desconocimiento del sector educativo en general hacia la educación física. En Urabá, se enfatiza en el desconocimiento y no aplicación de la ley 934 lo mismo que del plan departamental de educación física por parte de las administraciones municipales y la comunidad en general

Fuente: Talleres Subregionales de Política Pública, 2005.

6.2. Objetivos

Consecuentemente, una vez identificados los principales problemas y contrastados con aquellos que fueron identificados en los diferentes planes de desarrollo (en materia de educación física y deporte) se procede a definir una serie de objetivos estratégicos, sobre los cuales han de enfocarse las

⁹ En los anexos se presenta una copia del formato empleado para capturar la información.

¹⁰ En la Subregión de Nordeste se resumieron los problemas de los tres subsectores (educación física, deporte y recreación) en uno solo, a saber: Ausencia de una política clara que atienda las necesidades del sector desde la parte financiera, fomento, formación, estructuración y gestión que permita la integración de la recreación, la educación física y el deporte del sector como sistema.

acciones. Así, continuando con la metodología propuesta, se tiene para cada uno de los subsectores:¹¹

Subsector	Objetivos
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> » Incrementar el nivel de desarrollo deportivo de los habitantes Antioquia. » Propender por la sensibilización de una política pública del deporte.
Recreación	<ul style="list-style-type: none"> » Elevar la cultura recreativa en los municipios de Antioquia mediante la capacitación, la promoción, la formación y la divulgación a la comunidad
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> » Son múltiples los objetivos como diversos los problemas identificados en las mesas de educación física y los ordenamos en seis objetivos » Elevar el desarrollo de la Educación Física. » Implementar una política pública departamental para la educación física, que garantice la continuidad de los recursos en lo formativo, lo investigativo, la gestión y las prácticas. » Incrementar la calidad de la educación física, buscando una idoneidad y compromiso del personal a cargo del área, mediante la capacitación constante y la organización interna de las instituciones educativas y administrativas, para el mejoramiento de la calidad de vida. » Lograr que a través del estado se asignen los recursos económicos y humanos necesarios para contar con el profesional del área de la educación física a nivel de la básica primaria, urbana y rural. » Elevar el nivel de conocimiento de la educación física en el campo formativo del individuo. » Exigir y hacer operativa la ley 934 de 2005 y estimular el cumplimiento del plan departamental de educación física, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa (Urabá)

Fuente: Talleres Subregionales de Política Pública, 2005.

6.3. Programas

Una vez fueron identificados los problemas y se trazaron objetivos, se procede a definir los programas a través de los cuales será posible concretar dichos objetivos y así resolver las problemáticas.¹² De esta manera, las mesas de trabajo definieron los siguientes programas para cada uno de los subsectores:

¹¹ En la subregión del Nordeste se sintetizan los objetivos de los tres subsectores como sigue: Creación de una política clara que atienda las necesidades del sector desde la parte financiera, fomento, formación, estructuración y gestión que permita la integración de la recreación, la educación física y el deporte del sector como sistema.

¹² Al igual que con los demás factores, en el caso del Nordeste las propuestas correspondientes se agrupan en: Sistema integral interinstitucional de información y gestión que involucre a los sectores de salud y educación; agenda permanente de difusión y promoción de la normatividad; creación del Ministerio de Educación Física, recreación y deporte; convenios interinstitucionales con el sector salud y la implementación de una ordenanza relativa a impuestos de obligatoria destinación hacia el deporte, la educación física y la recreación.

Subsector	Programas
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> » La cualificación y la formación del talento humano y la masificación del deporte. » La creación y/o fortalecimiento de la mesa subregional de política pública hacia el deporte » Las agendas comunes » La agremiación subregional, creando mecanismos de seguimiento y evaluación similares para cada subregión. » Creación centros de alto rendimiento deportivo en todas las subregiones » Mapa Deportivo por Subregiones. » El reordenamiento de la distribución de recursos dirigidos al deporte en todo el departamento..
Recreación ¹³	<ul style="list-style-type: none"> » Formación del talento humano en el tema recreativo » Fortalecimiento de la estructura administrativa y desarrollo institucional » Fomento de la recreación a toda la población en general » Masificación, promoción y divulgación de eventos recreativos » Agenda recreativa común.
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> » Proporcionar el espacio necesario para la capacitación del personal » Sistema departamental de capacitación. » Centros de Educación Física con personal idóneo y capacitado » La actualización y formalización del talento humano de Educación Física en el departamento y esto se propone hacerlo viable a través de los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Red departamental de formación. ▪ Realización de convenios interinstitucionales de capacitación. ▪ Fortalecimiento institucional de la educación física como mecanismo hacia un mayor reconocimiento del área. ▪ la creación de la Red departamental de educación física ▪ Institucionalizar la guía curricular como un mecanismo de obligatorio uso por parte de los docentes que trabajan con la educación física » Es insistente la necesidad de más investigación en el área y por ello se propone la creación de una corporación departamental para la investigación en educación física » Finalmente en vista de la necesidad de seguimiento por parte de la ciudadanía se propone la creación veedurías ciudadanas, especialmente para Centros de Educación Física y Centros de Iniciación y formación deportiva en distintas subregiones del departamento.

6.4. Proyectos

La metodología implementada, pretendía generar un esfuerzo de análisis en las mesas de trabajo, de forma tal que al interior de esta se generasen las propuestas sobre los mecanismos necesarios para atender las necesidades del sector. Así, una vez identificados los programas, se procede a preguntar por los proyectos a través de los cuales éstos se hacen operativos. El resultado es el siguiente:¹⁴

¹³ Los programas sugeridos se orientan hacia las líneas estratégicas gruesas propuestas desde el Plan Nacional y el Plan Departamental de Recreación, es decir. Investigación, Formación, Gestión y Vivencias

¹⁴ Para el Nordeste, las propuestas de proyectos corresponden a: Agenda permanente de difusión y promoción de la normatividad, creación de Centros de documentación sobre normatividad y actividades del sector en las

Subsector	Proyectos
Deporte	<p>Integración</p> <ul style="list-style-type: none"> » Caracterización del mapa deportivo subregional » Sistema de información deportiva subregional » Priorizar deportes, selección de disciplinas deportivas » Centros de desarrollo deportivo » Comisión técnica subregional » Comité técnico subregional por deporte. » Asociación deportiva subregional » Selecciones subregionales <p>Capacitación de técnicos, dirigentes, líderes y jueces entrenadores, directivos, deportistas, padres de deportistas, comunicadores, clubes, EDM, EDR subregional.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Escuelas de especialización » Clínicas, Seminarios, Talleres, Foros » Comunicación y sensibilización de la política pública hacia el deporte <p>Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> » Alianzas estratégicas con otras instituciones » Acercamiento entre entes deportivos municipales y centros educativos para permitir su participación deportiva. » Creación y fortalecimiento de clubes » Creación y fortalecimiento de clubes deportivos promotores » CIFD » Fortalecer las corporaciones subregionales integradas por los entes deportivos. » Certificación del talento humano: entrenadores, dirigentes, líderes, jueces <p>Eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> » Juegos intercolegiados » Juegos deportivos especiales » Juegos campesinos » Deportes emergentes » Torneos subregionales » Festivales subregionales <p>Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> » Apoyo social a los mejores deportistas » Deporte social comunitaria » Deporte para todos » Promoción y prevención en salud » Formación deportiva poblaciones especiales <p>Recursos físicos y materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> » Adecuación de la infraestructura deportiva » Implementación deportiva <p>Investigación Relación entre deportista y rendimiento académico-</p>
Recreación	<p>Capacitación en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Planeación » Formulación y gestión de proyectos » Ocio » Tiempo libre

instituciones educativas, incluir la difusión de la normatividad como obligatoria en las Instituciones Educativas y convenios interinstitucionales de cooperación y apoyo con el sector salud.

	<ul style="list-style-type: none"> » Recreación » Beneficios de la recreación » Psicología y sociología del juego » Autoestima » Liderazgo » Actividades al aire libre » Manejo de grupos » Juegos de la calle » Manualidades » Expresión artística y cultural <p>Desarrollo de la creatividad a través de las escuelas y centros experimentales</p> <p>Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Formulación de planes subregionales de recreación » Creación y fortalecimiento de los comités Municipales de Recreación. » Sensibilizar y vincular al sector privado de una manera mas comprometida. » Creación de una red interinstitucional de la recreación » Creación de la Mesa Subregional a través de las corporaciones subregionales » Institucionalizar proyectos recreativos subregionales. » Portafolio de servicios recreativos subregionales » Encuentros subregionales » Convenios interadministrativos. » Elaboración de planes de acción en recreación para que sean inmersos en los planes de desarrollo. » Construcción de parques infantiles didácticos. » Fortalecimiento de los comités recreativos de las acciones comunales. » Creación de clubes recreativos » Creación de banco de proyectos recreativos a nivel subregional <p>Investigación</p> <p>Identificar las tendencias recreativas que tiene la comunidad a través de investigaciones</p> <p>Vivencias</p> <ul style="list-style-type: none"> » Recreación empresarial » Bibliotecas móviles » Turismo social » Jornadas recreativas » En la agenda recreativa incluir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Festivales recreativos subregionales 2. Juegos recreativos de la calle 3. Juegos tradicionales 4. Festivales lúdicos 5. Bazar lúdico 6. Encuentros juveniles 7. Ludotecas 8. Vacaciones recreativas de la subregión. 9. Intercambio de actividades recreativas 10. Jornadas de ecoturismo 11. Caminatas ecológicas 12. Jornadas recreativas para las poblaciones especiales 13. Torneos intermunicipales de recreación (juegos de mesa etc...) 14. Vacaciones recreativas.
--	--

	15. Ciclovía 16. Ciclo paseos
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> » Campañas educativas, talleres pedagógicos, campañas publicitarias y medios masivos de comunicación sobre la importancia de la actividad física y educación física para la formación integral del ser humano. » Concursos de méritos para seleccionar profesionales idóneos del área de educación física, teniendo en cuenta la capacitación intelectual, la práctica y la ejecución de sus experiencias » Centros de educación Física » Corporaciones subregionales de educadores físicos » Mesas municipales y subregionales de educación física » Sistema departamental de capacitación. » Integración y articulación del sector educativo con el ente deportivo municipal. » Aplicación de la ley 934 respecto a educadores físicos en la básica primaria » Sensibilización de la problemática de la educación física en las subregiones. » Articulación intersectorial en el Municipio » Actualización y seguimiento de la guía curricular. » Microcurrículos específicos del área. » Convenios interinstitucionales » Intercambio de talento en las subregiones » Festivales deportivos » Juegos intercolegiados. » Juegos zonales del magisterio. » Fomento del asociacionismo

6.5. Líneas de Acción y Estrategias

Finalmente, con el fin de cerrar completamente el ejercicio de simulación, también se preguntó por las acciones que darían vida a los proyectos y, por tanto, a los programas propuestos. La información obtenida se agrupa en:¹⁵

Subsector	Líneas de Acción y Estrategias
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> » Sensibilización a través de medios de comunicación: difusión de programas radiales y televisivos didácticos que incentiven la práctica deportiva » Encuentro subregional de comunicación deportiva radial y escrita y de otros medios. » Capacitación de administradores, y jueces por niveles » Participación en el sistema departamental de capacitación » Capacitación/generación de estímulos » Promover la realización de centros de iniciación en todos los municipios de las subregiones orientados a largo plazo (centros de iniciación deportiva)

¹⁵ Para el Nordeste se tienen las siguientes líneas de acción: Dar legitimidad y fortalecer la cooperación subregional y vinculación de los sectores salud y educación para que se conviertan en gestores de estos proyectos. Fortalecer las corporaciones subregionales con presencia de los alcaldes municipales, gerentes de hospital, reglamentado por el gobernador.

	<ul style="list-style-type: none"> » Intercambios con los CIFD de varios municipios » Crear y/o fortalecer los centros de Desarrollo deportivo regional (centro de especialización deportiva). » Torneos municipales » Fomentar torneos y festivales deportivos. » Juegos intergremiales » Juegos del magisterio » Optimización del talento humano subregional » Participar en eventos departamentales con selecciones de cada subregión » Intercambios de experiencias y cooperación del recurso » Rotación de eventos y sede por disciplinas » Mesa subregional del deporte » Alianza oficial y privada » Convenios universidades
Recreación	<ul style="list-style-type: none"> » Talleres de juegos tradicionales de la calle. » Talleres de arte (expresiones artísticas) » Talleres de títeres, marionetas » Talleres de teatro Callejero » Talleres de Liderazgo, autodesarrollo, sexualidad » Talleres de organización comunitaria. » Mes del niño y la recreación » Vacaciones recreativas semestre 1 y 2. » Fiesta de la juventud y la recreación » Festivales recreativos campesinos » Programas recreativos para poblaciones especiales. » Desarrollo y fortalecimiento de los clubes del adulto mayor » Conformación de los clubes recreodeportivos estudiantiles » Encuentros subregionales de adulto mayor » Sensibilización a través de medios de comunicación » Convenios universidades » Programas INDEPORTES » Participación en el sistema departamental de capacitación » Optimización del talento humano subregional » Rotación de eventos y sede por disciplinas » Capacitación/generación de estímulos » Talleres teórico-prácticos » Intercambio de experiencias » Portafolio de servicios » Estrategias sugeridas posterior al taller: » Crear los Comités subregionales de Recreación donde no los haya » Fortalecer los Comités Regionales de Recreación donde existan » En general para todos los sectores: fortalecimiento de la asociación de organizaciones de discapacitados
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> » Dar legitimidad y fortalecer la cooperación subregional y vinculación de los sectores salud y educación para que se conviertan en gestores de estos proyectos. » Fortalecer las corporaciones subregionales con presencia de los alcaldes municipales, gerentes de hospital, reglamentado por el gobernador. » Capacitación, formación de educadores orientado a la identidad, idoneidad, creado sentido de pertenencia y sensibilización, buscando mayor compromiso con el área.

	<ul style="list-style-type: none"> » Establecer un cronograma, agenda, mesa de trabajo de educadores físicos, tanto municipal, como subregional. » Sistematización y difusión de la información discutida y analizada en las mesas municipales de educación física » Sensibilización de la información de las reuniones municipales de la educación física a través de conferencias, seminarios (conferencias), talleres, videos, foros, etc. » Sensibilización a través de medios de comunicación » Convenios universidades » Programas INDEPORTES » Participación en el sistema departamental de capacitación » Optimización del talento humano subregional » Rotación de eventos y sede por disciplinas » Capacitación/generación de estímulos » Tomar a Coldeportes como un ente coordinador. » Direccionar los recursos » Cofinanciación interinstitucional para todos los proyectos. » Utilización de los recursos deportivos » Rediseño, ubicación y aprovechamiento de las placas deportivas. » Programas extracurriculares de grupos no escolarizados. » Creación de Microcentros para la educación física, involucrando las diferentes instituciones
--	---

6.6. Percepción entorno a una política pública en el sector

Para finalizar el ejercicio, se preguntó en cada una de las mesas temáticas sobre la percepción o idea general que se tiene en torno a lo que debe ser una política pública en el sector. Los resultados mismos que se presentan a continuación sugieren que pese a no contar con el conocimiento exacto de lo que es una política pública, la ciudadanía tiene muy claro para que sirve, quienes participan de ella y como ésta puede impactar en el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en nuestro departamento.

Así, el concepto extraído de los talleres subregionales lo resumimos de la siguiente manera: La política pública para el deporte, la educación física y la recreación es entendida como: *la forma en que el Estado en consenso y con la participación ciudadana genera normas y leyes que buscan la solución de problemas a través de acciones concretas.*

A continuación se presentan algunos de los conceptos que se emitieron en varias subregiones:

Subregión	Concepto de Política Pública
Nordeste	<ul style="list-style-type: none"> » Voluntad política, contemplar la participación de la ciudadanía » Instrumentos importantes para que en la comunidad se den diferentes proyectos y a la luz pública » Parámetros a seguir para resolver los problemas sociales » Capacidad para resolver uno o varios problemas, atendiendo a toda la comunidad
Bajo Cauca	<ul style="list-style-type: none"> » Planeación de las soluciones a los problemas de una comunidad propuesta por la misma
Norte	<ul style="list-style-type: none"> » Esta mesa entiende la política pública como un consenso de participación con un determinado objetivo consistente en un bien común hacia la generación de normas y leyes.

	» Esta mesa entiende la política pública como compromiso que adquiere el estado frente a la propuesta para resolver un problema
Valle de Aburrá	» Cualquier acción que desde el estado se desarrolle de forma participativa para potenciar el sector. » Lineamientos concertados que desde el estado permiten el logro de acciones concretas para dar solución a las necesidades o problemas de la recreación, la educación física y el deporte.
Oriente	» Es una política de construcción comunitaria participativa, como sector que responde a una necesidad de la población. Su duración es de 10 a 15 años. » Es diferente a un programa de gobierno, porque este atiende a las consideraciones particulares del gobernante y dura los 4 años. » El ideal de una política pública es que tenga una dirección nacional.

Asimismo, durante el taller se realizaron algunas preguntas adicionales orientadas a establecer la población objetivo a la cual deben estar dirigidas las acciones, las metas que deben alcanzar los proyectos (propuestos por la comunidad en estos talleres), sus formas de financiamiento, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y las formas en que se debe organizar la comunidad para participar en las acciones. En general, la respuesta de la comunidad está dirigida a que estos proyectos deben atender a toda la población, las metas están propuestas para darle a los programas una mayor cobertura, las formas de financiamiento de estos proyectos deben comprometer a los entes deportivos municipales, departamentales, a la empresa privada, a la comunidad, y a las secretarías de educación y salud. Igualmente, los actores participes en los talleres proponen veedurías ciudadanas para vigilar y controlar el cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos. Por último, establecen la importancia de la creación de clubes, COMURES, comités académicos y mesas de trabajo para dar participación a la sociedad civil en los diferentes proyectos puestos en marcha.

Una síntesis de la información obtenida de los talleres subregionales acerca de la población objetivo, las formas de financiamiento, los mecanismos de seguimiento y evaluación, las metas y las formas de organización y participación puede verse en la tabla 4. Allí, es posible observar como, en consenso, la población objetivo en las subregiones comprende a la comunidad en general¹⁶. Es decir, tiene en cuenta los diferentes grupos de personas que conforman una sociedad tales como los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Dentro de las formas de financiación puede encontrarse la cofinanciación subregional del ente deportivo municipal, Indeportes y la empresa privada, igualmente, los aportes comunitarios y los aportes de las diferentes secretarías que tienen presencia en los diferentes municipios. En lo referente a los mecanismos de seguimiento y evaluación, podemos encontrar las veedurías ciudadanas, la elaboración de informes de gestión y la construcción de indicadores como los más representativos en todas las subregiones del departamento.

Asimismo, las metas más destacadas que plantean las diferentes subregiones son la sensibilización en la elaboración de programas en deporte y su sostenibilidad; la importancia de generar conciencia sobre la trascendencia del deporte en la salud y en el adecuado desarrollo social de las personas; la elaboración de planes subregionales del deporte y comprometer a profesionales del deporte en la enseñanza e implementación de diferentes programas deportivos en cada subregión. Por último,

¹⁶ Si bien la respuesta que más se observó hacía referencia a la atención de la población total, también es cierto que los grupos más vulnerables también fueron altamente mencionados. Así, los niños y los adultos mayores representan una preocupación especial para ser atendidos en los municipios antioqueños.

dentro de las formas de organización y participación propuestas más frecuentes se encuentran la activación de Comures y Coderes, la conformación de veedurías, el fortalecimiento de las juntas de los EDM y las conformación de clubes y mesas subregionales.

Tabla 4. Síntesis de la información substraída de los consejos subregionales y de los talleres de sensibilización de la política pública

Población objetivo	Formas de financiamiento	Mecanismos de seguimiento y evaluación	Metas	Formas de organización y participación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunidad en general ➤ Entes municipales ➤ Instituciones educativas ➤ Clubes deportivos ➤ Clubes juveniles ➤ Clubes de la salud ➤ Asociaciones ➤ Corporaciones ➤ Organismos privados ➤ Organismos públicos. ➤ Juntas de acción comunal 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cofinanciación subregional, ente deportivo municipal, Indeportes, empresa privada. ➤ Aportes comunitarios ➤ Alianzas estratégicas con corporaciones deportivas subregionales ➤ Secretarías de educación municipal, Secretarías de salud e instituciones educativas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de gestión ➤ Veeduría ciudadana ➤ A través de los comités municipales ➤ A través de formatos estadísticos ➤ Informes de los EDM. ➤ Encuestas escolares sobre la normatividad deportiva ➤ Creación de indicadores ➤ Veeduría cívicas deportivas ➤ Personerías municipales ➤ Juntas directivas de entes deportivos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sensibilizar a la corporación acerca de la importancia de implementar programas en deporte. ➤ Obtener una conciencia, un reconocimiento y que las administraciones le den sostenibilidad, que esta requiere para ocupar el lugar que la sociedad necesita. ➤ Elaboración de programas en los diferentes medios de comunicación sobre la importancia del conocimiento de la ley del deporte. ➤ Elaborar planes de desarrollo subregional en Deporte ➤ Organizar o realizar el seminario taller. ➤ Contar con profesionales de la educación física en la práctica deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mesa subregional ➤ Conformación de clubes recreativos ➤ Creación de COMURES y CODERES ➤ Conformación de veedurías ➤ Conformar un comité interdisciplinario ➤ Fortalecimiento de las juntas de los entes deportivos municipales aportando organización y recursos. ➤ Creación de comisión de política pública para el deporte y recreación conformada por representantes de cada uno de los municipios de la subregión.

Referencias Bibliográficas

AGUILAR, Luís (1996). *El estudio de las políticas públicas*. Segunda edición. Miguel Ángel Porrúa, grupo editorial. México.

_____ (1996). *La hechura de las políticas*. Segunda edición. Miguel Ángel Porrúa, grupo editorial. México.

BARDACH, Eugene (2001). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: un manual para la práctica*. CIDE. México.

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE (2003). Biblioteca de consulta Encarta.

HERNÁNDEZ, Noema (2005). “Políticas públicas y calidad de la educación”. En: Caja de herramientas, No 108, agosto. Ps 20-21. Bogotá.

MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE (2001). Ley 19.712-Ley del deporte. [Artículo de internet]. Disponible en: [\[http://216.239.51.104/search?q=cache:CqccJem-8DAJ:www.colegioabogados.org/normas/leyes/19712deporte.htm+ley+del+deporte+de+chile&hl=es&gl=co&ct=clnk&cd=2\]](http://216.239.51.104/search?q=cache:CqccJem-8DAJ:www.colegioabogados.org/normas/leyes/19712deporte.htm+ley+del+deporte+de+chile&hl=es&gl=co&ct=clnk&cd=2). Acceso en septiembre de 2005.

ORTEGÓN, Roberto (2005). Marco histórico de la recreación, ¿para qué recreación? [Artículo de internet]. Disponible en: [\[http://www.funlibre.org/encurso/congreso9.html\]](http://www.funlibre.org/encurso/congreso9.html). Acceso en diciembre de 2005.

UNICEF (2004). La importancia del deporte y los Juegos. [Artículo de internet]. Disponible en: [\[http://www.unicef.org/spanish/sports/23619_23624.html\]](http://www.unicef.org/spanish/sports/23619_23624.html). Acceso en diciembre de 2005.

Anexo 1. Síntesis de los planes nacionales del SDA

	PLAN NACIONAL DEL DEPORTE 2004-2008	PLA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 2000 - 2006 EDUCACIÓN FÍSICA: CONOCIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL 2002 – 2006	PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN 2003-2006
Objetivo general	Contribuir en el mejoramiento de la educación, la salud y la laboriosidad física de los colombianos, con especial atención en la formación integral de la niñez y la juventud, mediante actividades sistemáticas con ejercicios físicos y deporte para todas las edades, favoreciendo La elevación del prestigio deportivo de la nación.	Su objetivo general se divide en 8 ítems fundamentales: 1. Cultura física 2. Formación 3. Investigación 4. Gestión 5. Espacios y ambientes 6. Participación, integración y organización 7. Financiación 8. Apoyo al desarrollo	
Objetivos específicos O programas	1. Desarrollo del deporte para todos 2. Desarrollo del deporte, en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y la fuerza pública. 3. Desarrollo del deporte para altos logros	1. Expedición Colombia de la educación física 2. Colombia en movimiento 3. Evaluación nacional de la educación física 4. Sistema nacional de información de la educación física 5. Espacios a su alcance 6. Programa estratégico complementario	
Estrategias	1. Desarrollo del deporte para todos - recopilar, actualizar y dar cumplimiento a la legislación deportiva vigente para contribuir en el desarrollo armónico del sistema nacional del deporte. - coordinar con las entidades gubernamentales	- Mesas interinstitucionales - Centros de Educación Física - Investigación en función del Plan - Capacitación permanente y pertinente - Organización y autogestión	Fortalecer los procesos de gestión, haciendo un mejor aprovechamiento de la capacidad de convocatoria de la Vicepresidencia de la República y Coldeportes. Poner en marcha el Programa Estratégico

	<p>colaboración y apoyo mutuo para el desarrollo del plan nacional, para el desarrollo del deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - asignar y evaluar apropiadamente las responsabilidades de todos los integrantes del sistema nacional del deporte. - actualizar y optimizar el sistema nacional de preparación deportiva - asegurar suficientes condiciones directrices, organizativas, técnicas, materiales, científicas y metodológicas para la práctica de actividades relacionadas con el deporte para todos. <p>2. Desarrollo del deporte, en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y la fuerza pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - actualizar y desarrollar la educación física y el deporte en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y en la fuerza pública. - crear un sistema nacional de preparación olímpica y paralímpica. - actualizar y optimizar el sistema nacional de preparación de reservas estratégicas para el deporte para altos logros. - actualizar y optimizar las actividades directrices, organizativas y de preparación deportiva de las federaciones deportivas nacionales, sobre la base de planes prospectivos y anuales de acuerdo con las exigencias de aporte a la realización de los objetivos nacionales, con especial atención al deporte femenino y con aumentadas exigencias hacia el deporte en la fuerza pública. <p>3. Desarrollo del deporte para altos logros</p> <ul style="list-style-type: none"> - priorizar y regionalizar los deportes capaces de alcanzar altos logros deportivos, según su desarrollo, logros alcanzados, tradición deportiva, recursos pedagógicos, infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la calidad - Modernización 	<p>Nacional de Investigación en Recreación.</p> <p>Cualificar la oferta de servicios educativos para la formación del talento humano del sector a nivel pregrado y postgrado.</p> <p>Poner en marcha programas nacionales para lo menos 20 millones de personas, cubriendo los diferentes segmentos poblacionales, con el soporte del cuerpo de voluntariado y la gestión de la Red Nacional de Recreación.</p> <p>Fortalecimiento de los programas recreativos que adelantan las Cajas de Compensación en coordinación con la Superintendencia de Subsidio Familiar.</p> <p>Adelantar los programas y proyectos inmersos en el Plan Nacional de Recreación con la participación de los Institutos Municipales y Departamentales de Recreación y Deporte, bajo las orientaciones nacionales que imparta el Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes.</p> <p>Trabajo lúdico-pedagógico con los niños para sembrar Semillas de Afición, generando una verdadera afición y respeto por el juego competitivo.</p> <p>Adelantar acciones lúdico-pedagógicas y de deporte con los niños que presentan problemas en su desarrollo para buscar mecanismos de normalización e integración a la sociedad.</p> <p>Realización de eventos académicos, foros, seminarios, simposios nacionales e internacionales en las áreas de investigación, formación, vivencias y gestión para el</p>
--	--	---	---

	<p>adecuadamente equipada, mediante la creación de centros complejos de altos logros deportivos, escuelas especializadas para la educación y formación integral de jóvenes talentos deportivos y centros para el desarrollo del deporte infantil y junior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - actualizar y optimizar el proceso competitivo en el deporte para todos, el deporte en los establecimientos educativos e instituciones de educación superior y la fuerza pública y en el deporte para altos logros (estructuración del calendario deportivo nacional e internacional). - elaborar y ejecutar el plan nacional de preparación y formación de los recursos humanos pedagógicos, directrices y de juzgamiento. - elaboración de reglamentos de categorización. - organizar las actividades de investigación científica. - organizar el aseguramiento médico en las diferentes manifestaciones del deporte. - actualizar, optimizar, mantener, dotar y construir, instalaciones deportivas, según las exigencias contemporáneas de alta tecnología. - crear y aplicar un sistema de control, evaluación y optimización de la ejecución del plan nacional para el desarrollo del deporte y de la efectividad social, deportiva y económica del sistema nacional del deporte. 		<p>fortalecimiento del sector.</p> <p>Consolidar los nodos departamentales de la Red Nacional de Recreación con el fin de contar con mecanismos de difusión y comunicación de la recreación.</p> <p>Diseñar y poner en marcha un programa de educación continuada para planificadores y recreadores tanto del ámbito público como privado.</p> <p>Diseño de un modelos de trabajo que articule los espacios lúdicos y de convivencia a las dinámicas de la comunidad y la puesta en marcha del modelo.</p> <p>Protocolo de un programa de capacitación y asesoría técnica en planeación y gestión de la recreación para los Institutos Municipales y Departamentales.</p> <p>Fortalecer el Comité Estatal de Recreación y los comités departamentales y municipales de recreación.</p> <p>Afianzar a la recreación como estrategia de paz a través de los programas nacionales.</p>
Políticas	<p>1. Deporte para todos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser inclusivas, dirigidas a todos los grupos de población. - Dar un énfasis especial a las necesidades crecientes de la población que envejece, de las minorías y de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales. - Ser adaptadas a las condiciones locales y regionales, y al nivel de las capacidades 	<p>COBERTURA: Ampliación del servicio de educación física a diferentes sectores de la población a través de la definición de escenarios que faciliten su desarrollo.</p> <p>CALIDAD: Búsqueda de una realización óptima en procesos y resultados en los diferentes</p>	






	<p>individuales de cada ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser complementarias al deporte de elite. - Aumentar la participación femenina. <p>2. Desarrollo del Deporte, en los Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación Superior y la Fuerza Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la salud, el desarrollo físico y las cualidades motrices. <p>Perfeccionar los hábitos y habilidades directrices, que contribuyen en el exitoso dominio de la especialidad.</p> <p>Formar actitud y hábitos para el aprovechamiento individual de los ejercicios físicos en la vida personal de la comunidad educativa.</p>	<p>programas y proyectos del plan.</p> <p>EQUIDAD: Atención a los diferentes grupos sociales y culturales, con justicia y equilibrio, de acuerdo con sus características, intereses y necesidades.</p> <p>EFICIENCIA: Realización de organización y gestión de manera responsable, honesta y eficaz, con base en los principios de interinstitucionalidad, complementariedad y subsidiaridad.</p>	
--	--	---	--

Anexo 2. Formato de recolección de la información en los talleres subregionales del deporte y de sensibilización de la política pública
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA
INDEPORTES ANTIOQUIA
CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SUBREGIÓN: _____

MESA: EDUCACIÓN FÍSICA

FECHA: _____

PROBLEMA: Obstáculo que se le presenta a una comunidad para acceder a un bien o a un servicio. Diferencia entre la situación esperada y la existente, centrada en las personas	OBJETIVO: Expresión cualitativa del propósito que se desea alcanzar. Fin buscado con la ejecución de una acción. Se expresa como el antiprobema	PROGRAMA: Conjunto de Proyectos orientados hacia la solución de un problema o a la satisfacción de las necesidades de la población	PROYECTO: Conjunto de actividades tendientes a alcanzar un objetivo, en un tiempo determinado con unos insumos y costos definidos. Puede materializarse en una obra física o en un servicio.					ESTRATEGIAS: Son los caminos o maneras de desarrollar el proyecto. Determinan el “cómo” deben ser utilizados los recursos para maximizar la obtención de los resultados	FORMAS DE ORGANIZACIÓN : Son las formas de participación ciudadana que le permiten dar vida y control a la ejecución del proyecto	
Falta reconocimiento de la importancia de la educación física en el desarrollo de los estudiantes		Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Población Objetivo	Meta	Producto Esperado	Mecanismos de Seguimiento y evaluación	Estrategia	Forma Organizativa	
										
										
										
										
										

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA
INDEPORTES ANTIOQUIA**

**CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

SUBREGIÓN: _____ **MESA:** EDUCACIÓN
FÍSICA _____ **FECHA:** _____

Definan como subgrupo desde sus conocimientos previos un concepto de POLÍTICA PÚBLICA:

Para el momento de la plenaria, como subgrupo identifique las fuentes de financiación que pudieran darle soporte a las propuestas de esta mesa:

_____	_____
_____	_____
_____	_____

Anexo No. 3. Propuesta de Ordenanza

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA No. (_____ de _____ 2006)

POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SEGÚN LA LEY 181 DE 1995.

La Asamblea Departamental de Antioquia en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el acto legislativo 002 de 2000(modificación del artículo 52 de la Constitución) y por la ley 181 de 1995,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, la cual se enmarca en el siguiente manifiesto:

ANTIOQUIA PROMUEVE PROCESOS ORIENTADOS AL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EN PERMANENTE RENOVACIÓN, DONDE SE ESTIMULE LA INTEGRACIÓN INTERREGIONAL Y SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Objetivos. Son objetivos de la Política Pública Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte:

- a. Garantizar el respeto y promoción de los derechos en materia de Educación Física, Recreación y Deporte de los ciudadanos Antioqueños conforme a la Constitución de Colombia, y la Ley 181 de 1995.
- b. Orientar planes, programas, proyectos y servicios públicos y privados del sector para la población del Departamento de Antioquia.
- c. Fomentar una adecuada valoración y apropiación de la recreación, la educación física y el deporte, como factores que contribuyen al desarrollo humano integral
- d. Garantizar la implementación del Sistema Departamental del Deporte, donde se integren las Áreas de Educación Física, Recreación y el Deporte, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte.

ARTICULO TERCERO: Conceptos básicos. Son conceptos básicos de la Política Pública Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte los siguientes:

- a. **Política Pública de Educación Física, Deporte y Recreación:** Acorde a los lineamientos del sector, se asume como el conjunto sistemático y coherente que ordena las acciones públicas y privadas en materia de Educación Física, Deporte y Recreación, resultado del consenso entre Estado y Sociedad, permitiendo identificar las realidades, dando vigencia a los derechos y responsabilidades, en concordancia con los contextos local, regional, nacional e internacional.
- b. **Bien Público:** Se debe entender por bienes públicos, aquellos no exclusivos y no rivales, es decir, aquellos que al ser consumidos o utilizados no excluyen a otros de su uso y a los cuales su consumo por parte de un individuo no reduce la cantidad o calidad del bien disponible para otros consumidores.
- c. **Mínimo vital para la Educación Física, el Deporte y la Recreación:** Con base en las definiciones que propone la Ley 181 para el deporte, la educación física y la recreación, en el concepto que se tiene de mínimo vital, en el acto legislativo 02 del 2000, y en los principios de estratificación ciudadana y vulnerabilidad, los cuales eligen a la población beneficiaria, se puede afirmar que el mínimo vital en deporte es aquel a través del cual se ofrezca por parte del Estado centros de iniciación deportivos gratuitos accesibles a toda la comunidad.
- d. **Educación Física:** Disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.
- e. **Deporte:** Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo, de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.
- f. **Recreación:** proceso de acción participativo y dinámico, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.
- g. **Tiempo Libre:** orientado al uso constructivo que el ser humano hace del tiempo libre, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva, teniendo como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación personal, la socialización, la creatividad, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

ARTÍCULO CUARTO: Criterios que orientan la política. La Política Pública Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte se guiará por las siguientes consideraciones:

- a. **Ciudadanos sujetos de derechos y de deberes:** Los programas, proyectos y acciones orientadas conforme a esta política, se concebirán e implementarán como

mecanismos para garantizar y promover los derechos y responsabilidades ciudadanas en cuanto a Educación Física, Deporte y Recreación se refieren.

- b. **Participación de la Educación Física, Recreación y Deporte en las decisiones que la afectan:** Los organismos públicos y privados que tengan a su cargo programas y servicios para la Educación Física, Recreación y Deporte; garantizarán su participación activa conforme a la ley 181 de 1995.
- c. Reconocimiento de la diversidad y la identidad Antioqueña: Se fortalecerá el tejido social a partir del fomento de los intereses y valores comunes de la Educación Física, Recreación y Deporte en Antioquia, reconociendo las particularidades conexas con las condiciones culturales, ética, geográficas, socioeconómicas, de género y otras que caracterizan a los ciudadanos antioqueños.
- d. **Equidad de género y atención específica y diferenciada a las más vulnerables :** La Política Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte está orientada por la búsqueda y construcción de equidad entre los ciudadanos, así como por el reconocimiento de las particularidades de las poblaciones más vulnerables consagradas en la Constitución Política Colombiana y las definidas en la misma Ley 181 de 1995.
- e. **Promoción de la autonomía y el compromiso social:** La Política Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte estimula la iniciativa, la independencia y la autonomía de los ciudadanos, promueve la responsabilidad y el compromiso con el desarrollo de sus comunidades y de la sociedad en general.
- f. **Reconocimiento de la doble condición de los usuarios del Sector : su vulnerabilidad y sus potencialidades:** Reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los antioqueños, teniendo presente los factores de riesgo y las problemáticas que afectan el desarrollo integral de sus proyectos de vida individuales y colectivos.
- g. **La Integración Social y la Confianza Mutua:** Se reconoce la Educación Física, Recreación y Deporte como un componente de las redes que constituyen el tejido social, inmenso en las relaciones intergeneracionales que allí se generan, orientada a fortalecer la solidaridad, el respeto y la confianza mutua entre ellos y todos los miembros de la sociedad.

ARTÍCULO QUINTO. Líneas de acción. La Política Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte, en concordancia con los lineamientos de largo plazo para el sector a nivel Nacional tendrá los siguientes líneas como formas temáticas orientadoras para el diseño de planes y programas que serán desarrollados desde la promoción, la prevención y la atención.

- a. Formación
- b. Investigación
- c. Gestión
- d. Prácticas o Vivencias
- e. Infraestructura

ARTÍCULO SEXTO. Líneas estratégicas para la implementación de la política. Las siguientes son estrategias transversales, que optimizan el desarrollo, de los planes y programas en toda las líneas de acción.

- a. Investigación y sistematización de la información sobre Educación Física, Recreación y Deporte.
- b. Capacitación y actualización permanente de los funcionarios que trabajan con Educación Física, Recreación y Deporte.
- c. Comunicación, Promoción y Divulgación de la política de Educación Física, Recreación y Deporte , estrategias que serán lideradas por el comité técnico intrainstitucional de Educación Física, Recreación y Deporte , bajo la dirección técnica de la Asesoría Departamental para la Educación Física, Recreación y Deporte.
- d. Seguimiento al uso, mantenimiento y construcción de nueva Infraestructura para el sector.

ARTÍCULO SÉPTIMO. EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Es el conjunto de instituciones, organismos, entidades de carácter social y juvenil y personas de los sectores público, privado y de la sociedad civil que trabajan con la Educación Física, El Deporte y la Recreación en el Departamento de Antioquia, responsables del desarrollo integral de la Política Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte, conforme a los dispuesto en el artículo en la Ley 181 de 1995. A través de sus instancias se garantizarán el cumplimiento de las competencias del departamento y los municipios, atendiendo los principios constitucionales de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia. Son componente y roles de este sistema, los siguientes:

INSTANCIAS ESTATALES Y PRIVADAS:

- a. El Ente Deportivo Departamental
- b. Los Entes Deportivos Municipales o sus equivalentes
- c. Las Cajas de Compensación Familiar
- d. La Mesa Departamental para la Educación Física
- e. El Comité Departamental de Recreación CODERE
- f. Los Comités Municipales de Recreación COMURES
- g. Las Corporaciones Deportivas Subregionales
- h. Las Instituciones de Educación Superior Antioqueñas responsables de la Formación de licenciados , tecnólogos y profesionales del Sector

INSTANCIAS SOCIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE:

- a. Consejos Municipales de Educación Física, Recreación y Deporte
- b. Organizaciones y redes deportivas (clubes, agremiaciones, etc.)
- c. Instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan con Educación Física, Recreación y Deporte y sus redes

- d. Organismos de Cooperación Nacional e Internacional: Entidades que deseen aportar recursos y conocimientos para el desarrollo de la presente Política.

Será función del Ente Deportivo Departamental, Indeportes Antioquia: coordinar la gestión de las diferentes instituciones; armonizar las acciones con los diferentes planes de desarrollo en materia de deporte, educación física y recreación; evaluar los programas y proyectos desarrollados por las instituciones que integran el sistema y, en general, articular el actuar de todas las instancias que componen el Sistema Departamental.

ARTICULO OCTAVO. Planes de Desarrollo Sectoriales. Indeportes Antioquia coordinará con el apoyo interinstitucional e intersectorial de manera participativa, un Plan Estratégico de Desarrollo Sectorial con una visión a 10 años que desarrolle la presente Política y conforme a los Planes de Desarrollo Nacionales para la Educación Física, la Recreación y el Deporte en un plazo máximo de 2 años y los municipios coordinarán a través de los Entes Deportivos Municipales o Secretarías de Deporte en sus respectivas localidades la formulación e implementación participativa de Planes de Desarrollo para la Educación Física, La recreación y el Deporte conforme a los lineamientos de la Política Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte.

PARÁGRAFO: Los Planes de Desarrollo de la educación Física, la Recreación y el Deporte serán incluidos en los respectivos planes de desarrollo territoriales.

ARTICULO NOVENO: Financiación. Para la implementación de la presente Política se entiende como fuentes de financiación de los recursos del sector público de orden nacional, departamental y municipal, recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional.

Lo anterior no reemplazará los recursos de inversión que Indeportes Antioquia debe destinar para el mejoramiento de las condiciones de vida de los Antioqueños desde el sector y para el cumplimiento de la presente política, conforme al Plan de Desarrollo Departamental. La gobernación considerará entre sus criterios de apoyo la priorización de aquellos municipios que hayan elaborado sus Planes de Desarrollo para la Educación Física, la Recreación y El Deporte.

ARTÍCULO DÉCIMO: Seguimiento y Evaluación. El Consejo Departamental de Política Social, con el apoyo del comité técnico intrainstitucional y la Veeduría del Sistema Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte, rendirá un informe anual a la Honorable Asamblea Departamental sobre el avance, cumplimiento de metas y desarrollo de la Política Departamental de Educación Física, Recreación y Deporte, conforme al proceso de rendición de cuentas.

ARTÍCULO ONCE: Autorícese al Señor Gobernador de Antioquia para hacer los traslados presupuestales que se consideren necesarios para la implementación de la presente política.

ARTICULO DOCE: La siguiente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los _____ días del mes de _____ de 2006

Borradores del CIE

No.	Título	Autor(es)	Fecha
01	Organismos reguladores del sistema de salud colombiano: conformación, funcionamiento y responsabilidades.	Durfari Velandia Naranjo Jairo Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Agosto de 2002
02	Economía y relaciones sexuales: un modelo económico, su verificación empírica y posibles recomendaciones para disminuir los casos de sida.	Marcela Montoya Múnera Danny García Callejas	Noviembre de 2002
03	Un modelo RSDAIDS para las importaciones de madera de Estados Unidos y sus implicaciones para Colombia	Mauricio Alviar Ramírez Medardo Restrepo Patiño Santiago Gallón Gómez	Noviembre de 2002
04	Determinantes de la deserción estudiantil en la Universidad de Antioquia	Johanna Vásquez Velásquez Elkin Castaño Vélez Santiago Gallón Gómez Karoll Gómez Portilla	Julio de 2003
05	Producción académica en Economía de la Salud en Colombia, 1980-2002	Karem Espinosa Echavarría Jairo Humberto Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Agosto de 2003
06	Las relaciones del desarrollo económico con la geografía y el territorio: una revisión.	Jorge Lotero Contreras	Septiembre de 2003
07	La ética de los estudiantes frente a los exámenes académicos: un problema relacionado con beneficios económicos y probabilidades	Danny García Callejas	Noviembre de 2003
08	Impactos monetarios e institucionales de la deuda pública en Colombia 1840-1890	Angela Milena Rojas R.	Febrero de 2004
09	Institucionalidad e incentivos en la educación básica y media en Colombia	David Fernando Tobón Germán Darío Valencia Danny García Guillermo Pérez Gustavo Adolfo Castillo	Febrero de 2004
10	Selección adversa en el régimen contributivo de salud: el caso de la EPS de Susalud	Johanna Vásquez Velásquez Karoll Gómez Portilla	Marzo de 2004
11	Diseño y experiencia de la regulación en salud en Colombia	Jairo Humberto Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Marzo de 2004
12	Economic Growth, Consumption and Oil Scarcity in Colombia: A Ramsey model, time series and panel data approach	Danny García Callejas	Marzo de 2005
13	La competitividad: aproximación conceptual desde la teoría del crecimiento y la geografía económica	Jorge Lotero Contreras Ana Isabel Moreno Monroy Mauricio Giovanni Valencia Amaya	Mayo de 2005
14	La curva Ambiental de Kuznets para la calidad del agua: un análisis de su validez mediante raíces unitarias y cointegración	Mauricio Alviar Ramírez Catalina Granda Carvajal Luis Guillermo Pérez Puerta Juan Carlos Muñoz Mora Diana Constanza Restrepo Ochoa	Mayo de 2006
15	Integración vertical en el sistema de salud colombiano: Aproximaciones empíricas y análisis de doble marginalización	Jairo Humberto Restrepo Zea John Fernando Lopera Sierra Sandra Rodríguez Acosta	Mayo de 2006
16	Cliometrics: a market account of a scientific community (1957-2005)	Angela Milena Rojas	Septiembre de 2006
17	Regulación ambiental sobre la contaminación vehicular en Colombia: ¿hacia donde vamos?	David Tobón Orozco Andrés Felipe Sánchez Gandur Maria Victoria Cárdenas Londoño	Septiembre de 2006

18	Biology and Economics: Metaphors that Economists usually take from Biology	Danny García Callejas	Septiembre de 2006
19	Perspectiva Económica sobre la demanda de combustibles en Antioquia	Elizeth Ramos Oyola Maria Victoria Cárdenas Londoño David Tobón Orozco	Septiembre de 2006
20	Caracterización económica del deporte en Antioquia y Colombia: 1998-2001	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Ana Milena Olarte Cadavid Carlos Mario Londoño Toro Juan David Gómez Gonzalo Valderrama	Octubre de 2006
21	Impacto Económico de los Juegos Deportivos Departamentales 2004: el caso de Santa Fe De Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Ana Milena Olarte Cadavid Nini Johana Marín Rodríguez Mauricio A. Hernández Monsalve Rodrigo Arboleda Sierra	Octubre de 2006
22	Diagnóstico del sector deporte, la recreación y la educación física en Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Juan Francisco Gutiérrez Betancur Mauricio López González Nini Johana Marín Rodríguez Nelson Alveiro Gaviria García	Octubre de 2006
23	Formulación de una política pública para el sector del deporte, la recreación y la educación física en Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Juan Francisco Gutiérrez Betancur Mauricio López González Nini Johana Marín Rodríguez Nelson Alveiro Gaviria García	Octubre de 2006